

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS**  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

# **TESIS**

**VIVENCIAS DE UNIVERSITARIAS  
SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA  
UNICACH (AGENDA 2030).**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA  
ROXANA DEL CARMEN GÓMEZ CRUZ**

**DIRECTOR DE TESIS  
DR. JOSÉ L. HERNÁNDEZ GORDILLO**





**Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas**  
**Dirección de Servicios Escolares**  
**Departamento de Certificación Escolar**  
Autorización de impresión



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
19 de septiembre del 2024

C. Roxana del Carmen Gómez Cruz  
Pasante del Programa Educativo de Psicología

Realizado el análisis y revisión correspondiente a su trabajo recepcional denominado "Vivencias universitarias sobre la igualdad de género y políticas públicas de la UNICACH (Agenda 2030)" en la modalidad de Tesis.

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Comisión Revisora considera que dicho documento reúne los requisitos y méritos necesarios para que proceda a la impresión correspondiente, y de esta manera se encuentre en condiciones de proceder con el trámite que le permita sustentar su examen profesional.

ATENTAMENTE

**Revisores**

Lic. Angélica Cruz Becerril

Mtro. René de Jesús Muñoz Coutiño

Dr. Martín Cabrera Méndez

**Firmas:**

# AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios y a mis padres, por darme la oportunidad de realizar una carrera universitaria, por brindarme de herramientas para mi formación y por nunca negarme su apoyo, gracias por su trabajo y perseverancia, gracias por enseñarme a luchar por mis sueños, a no rendirme y a creer que todo es posible, los amo mucho.

A mis hermanas, siempre serán mis niñas, gracias por todo, principalmente por motivarme con sus palabras y sus acciones, gracias por aguantarme cuando estaba estresada, cuanto las quiero.

A mi perrito Max, mi bebé, quizá no entienda nada, pero me ayudó significativamente, fue mi apoyo emocional desde el principio, se desvelaba conmigo y hasta condicionado quedó. Balam, mi gato, aunque llegó inesperadamente en mi último año, este ser revoltoso también me acompañó.

Estar lejos de casa, de mi familia y mis mascotas, no fue fácil, los extrañaba, y aunque el tiempo y las fechas importantes no se recuperan cada esfuerzo tendrá su recompensa, mi más profundo agradecimiento.

Amigos y compañeros que durante los cinco años de universidad hice, cada uno dejó aprendizajes en mí, tanto profesional como personalmente, gracias por su compañía y permitirme conocerlos, hicieron de mi estancia más amena. Quizá algún día la vida nos vuelva a reunir.

Finalmente, gracias al Dr. José Luis, mi asesor de tesis, por todo su apoyo y dedicación, por confiar en mis desordenadas ideas, por sus enseñanzas y correcciones para culminar este trabajo. Así mismo, a mis lectores de tesis, quienes aportaron sus conocimientos en busca de mejoras para la presente, agradezco el tiempo y la dedicación. A mis docentes, aprendí significativamente de su experiencia y conocimientos, gracias por la paciencia y enseñarnos el amor y respeto hacia nuestra carrera.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### **CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA**

1.1 TIPO DE ESTUDIO	18
1.2 SUJETOS Y ESCENARIO	19
1.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	20
1.4 PROCEDIMIENTO	21

### **CAPÍTULO 2: LOS CIMIENTOS DEL PATRIARCADO**

2.1 LA COLONIZACIÓN Y EL ANDROCENTRISMO	22
2.2 CUESTIONAMIENTO DE LAS IDEOLOGÍAS DE GÉNERO	29
2.3 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CAMBIO TRANSFORMADOR	32
2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	37
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	44

### **CAPÍTULO 3: LOS MANDATOS PATRIARCALES Y LA INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER**

3.1 LA FAMILIA, INICIOS DE UNA CULTURA DE VIOLENCIA	48
3.2 LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	52

3.3 AGENCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO	55
3.4 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR	63

## **CAPÍTULO 4. RESULTADOS**

4.1 CATEGORÍAS	67
4.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	67
4.1.2 ¿QUIÉNES SON LOS PRINCIPALES VICTIMARIOS?	70
4.1.3 SENTIMIENTOS AL SER VICTIMAS	72
4.1.4 DESPUÉS DE LA VIOLENCIA (REPERCUSIONES).	73

## **CONCLUSIONES**

## **REFERENCIAS**

# INTRODUCCIÓN

Con el fin de lograr un desarrollo sostenible en la sociedad, se han creado convenios, acuerdos, cartas, documentos, etc., en donde los representantes de cada país o sociedad se comprometen a cumplir con ciertos lineamientos para tener mejoras propias. Con la finalidad de conseguir un desarrollo sustentable para el año 2030 se ha creado la agenda 20-30, en la cual se destacan 17 objetivos.

El objetivo de mi interés y del cual desprende el presente texto es el número 5, lograr la igualdad entre los géneros, pues un tema que me ha parecido de mucha relevancia en nuestros tiempos y en nuestro contexto como estudiantes universitarias y próximas a la inserción socio laboral, con una gran tarea con el resto de la sociedad.

Para alcanzar los objetivos de la agenda 20-30 se han creado diferentes políticas públicas, las cuales deben de ser cumplidas y hacerse cumplir, mi interés se basa en conocer cuáles son estas políticas que la universidad de ciencias y artes de Chiapas ha implementado para lograr los objetivos, y destacar su importancia en la resolución de problemas presentados por casos de violencia por razones de género en alumnas de las diferentes facultades.

Todos, hoy en día buscan una mejor sociedad, en la cual exista una mejor convivencia entre los ciudadanos, también un mejor ambiente natural, pero parece que nos hemos equivocado, desde la antigüedad se han realizado acciones que deterioran tanto al ambiente como a la sociedad moral. Me refiero a acciones de contaminación, siendo parte del capitalismo, hasta acciones violentas que han atentado a la dignidad de las personas, para ser más específica, la violencia de género, que ha estado presente desde hace siglos, viéndose a la mujer como un objeto, esta preocupación llevó al ser humano a pensar en el futuro y las acciones que está realizando, por ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con la diversidad de países que la conforman expresan que,

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la

sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Crearon un instrumento que guiará a los países y por ende a los ciudadanos al desarrollo sostenible, entrando en materia, el objetivo cinco, de esta misma, establece como objetivo “*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*”, poco a poco las mujeres nos hemos dado cuenta de la necesidad de cumplir con este objetivo, por la violencia de género que perpetúa en nuestros ambientes, para esto hay que conocer un poco de los orígenes de la violencia de género, cómo es qué se van dando las ideas patriarcales que tenemos hasta hoy en día, cómo era vista la mujer desde la época griega y cómo esta va despertando, hasta lograr el empoderamiento femenino. Botello (2015)

El verdadero empoderamiento consiste en brindar al individuo las capacidades para su realización personal a través de la libertad, dignidad y oportunidad. Es necesario apoyarse en políticas, instituciones y modalidades de cooperación internacional para impulsar estos fenómenos. En las sociedades más desiguales también se observan niveles más bajos de satisfacción; se nota menos movilidad en las distintas generaciones. Una desigualdad excesiva puede dificultar el empoderamiento de las personas y, como es lógico, también impide un crecimiento económico sostenido (p.15).

El apoyarse de una institución o una política pública, hace la diferencia y ayuda a facilitar el proceso, me interesa conocer cuáles son esas políticas públicas que apoyan en la lucha de la igualdad de género en mi universidad, debido a que es la institución responsable de la formación académica de muchas mujeres del estado y de estados vecinos, por ende le corresponde facilitar el proceso de empoderamiento de su comunidad estudiantil, facilitando las herramientas para lograr su desarrollo, teniendo claro cuáles son y el apoyo que ha brindado se facilitará la confianza entre las alumnas y servidoras de la misma institución, las cuales compartirán en diferentes ámbitos sociales.

Así mismo durante el desarrollo del presente documento se presentan las ideas patriarcales que como sociedad se ha traído y desde que momentos se han observado, para que nos ha servido la perspectiva de género y las políticas públicas que se han creado en base a ello.

En cuanto a los mandatos patriarcales, aquellas reglas o estatutos que el sistema patriarcal impone y en la cual existe una parte receptora de ellos, se exponen cuales son las manifestaciones. Al ser un problema social, no se puede excluir a la familia, quien comparece como la cuna de la educación, sin embargo, no siempre se crea una cultura adecuada y a partir de ahí, basadas en la ideología familiar se desprenden ciertos comportamientos individuales, pero la individualidad se termina pronto, puesto que somos seres sociales, que se relacionan unos con otros a lo largo del entorno. La educación es uno de los principales motivos por el cual formamos relaciones y aprendemos de todos, los comportamientos inadecuados son también expuestos, tanto como víctima y victimarios de ellos, por esto es fácil hablar de educación superior y las experiencias de violencia que se viven en ella, debido a la gran cantidad de culturas e ideologías presentes y cómo estas chocan entre sí.

Para finalizar en el ultimo capitulo, se presenta la categorización realizada gracias a entrevistas de algunas alumnas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quienes fueron alguna vez víctimas de violencia de género, esto permitió conocer los tipos de violencia de género, los principales victimarios y cuales son las repercusiones en sus estudiantes, formando un análisis de la importancia de conocer los casos presentes como futuros profesionistas y cómo la universidad apoya a su comunidad.



# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la antigüedad, la mujer estaba bajo el dominio del hombre, no tenía voz, ni voto, no podía decidir por ella misma, los derechos humanos no existían para ellas, el ser del género femenino significaba sumisión y con consideraciones androcéntricas. Zaragoza (2006) menciona:

El pueblo griego antiguo tenía valores fundamentales enraizados sobre los que se sustentaban los estados deseables de la sociedad y que se consideraban necesarios para garantizar la vida en comunidad. Valores atribuidos sólo a los hombres, no a las mujeres, pues si ambos géneros los hubiesen compartido no habría sido posible hablar de un género femenino engañoso y depravado, considerado como un mal, y de un género masculino valiente y honrado y, por tanto, superior (p.11).

Como esto, se puede encontrar textos referentes al lugar relegado de la mujer, por ejemplo, en la *Ilíada* de Homero se advierte que la mujer era propiedad del hombre, y por lo tanto debería obedecer a su palabra, *“Más siéntate en silencio y acata mi palabra, no sea que ni todos los dioses del Olimpo pueda socorrerte cuando yo me acerque y te ponga encima mis inaferrables manos”* (p. 565-567).

El dominio, no se puede decir que terminó con la época de la edad antigua, pues esta trajo consigo repercusiones, como el colonialismo, la forma de pensar de otros países y su deseo por el dominio fue tanto que lograron conquistar a muchos lugares. Por ejemplo, México fue colonizado por España. Estos últimos traían consigo pensamientos ortodoxos de su propia construcción social, la opresión se hizo presente, desde ahí se habla ya de un dominio, dominaron a las culturas presentes en este territorio, así mismo inculcaron sus pensamientos a la gente originaria del país, como invasores creían que tenían derecho sobre ellos, el color de piel, las herramientas, son ejemplos de características que tenían aquellos dominantes.

El dominio está basado en la riqueza, la raza y el sexo, en este contexto, se observa como la colonización sigue presente, manifestándose en la discriminación y desigualdad, el dominio a

la mujer, a un lugar de sumisa producto de la cultura patriarcal. Cultura que deviene de años, cuando el trabajo del ser humano era determinado por sus condiciones anatómicas, la división sexual del trabajo completamente marcó una estructuración de dominio donde el patriarcado destacaba sin dudar. Se normalizó dominar a las mujeres. La colonización junto a sus ideas patriarcales promovió el dominio hacia la mujer, los roles de la mujer fueron vistos como débiles, sumisos, al cuidado de otros. Un sistema realmente desventajoso.

Para que una mujer lograra tener derechos, según relata la historia, tuvieron que pasar muchos años, años de sufrimiento y omisión, hasta que poco a poco las mujeres fueron realizando sucesos que rompían los mandatos masculinos y los roles asignados, las dificultades de las mujeres para acceder a las fuentes de conocimiento, para conformar los ejes de poder y participar con sus decisiones, o para ser reconocidas por su trabajo en igualdad de condiciones que un hombre, fueron verdaderamente significativas. En México Hermila Galindo, quien forma parte de las primeras feministas en México que luchó por la igualdad política, dijo en (1916),

¿Inmoral mi trabajo porque no cuadra con reglas tradicionales de conducta, que no se han querido rectificar ni comprobar, porque rechaza toda imputación, ya sea en nombre del Estado o del dogma; porque reclama mucha luz para alumbrar a la mujer, haciéndola conocer sus altos destinos; porque pide una gran fuerza de voluntad para realizar su emancipación, a través de grandes obstáculos y venciendo dificultades enormes; porque, en una palabra, pide para la mujer completa libertad, es decir, la misma concedida al hombre para moverse sin travas en el desarrollo de su personalidad? (Palabras al segundo Congreso Feminista de Yucatán).

Para las mujeres no estaba permitido el conocer más que lo que se necesita para el cuidado del hogar y la reproducción y satisfacción sexual del hombre, las primeras mujeres en develar estos roles son aquellas que aprendieron a leer a escondidas, que buscaron la manera de salir del poder masculino, una tarea sumamente ardua que tardó muchísimos años para poder compartirse, cuando el trabajo de aquellas feministas era cada vez más visible, fue desvalorizado y criticado, como cada idea nueva.

Las mujeres desde entonces han vivido bajo un sufragio de poder, y luchando contra él, han existido avances para salir, pero no los suficientes pues es un problema social encadena que

puede ser vivido desde diferentes perspectivas y situaciones, ámbitos que van desde lo familiar, laboral y social. Cuando se habla de la familia, se ha considerado que la violencia de género está presente desde el padre, el esposo o ambos para desdicha de algunas, según sea el caso, estas se presentan de distintas formas desde una violencia psicológica o física, cabe destacar que la violencia de género también se ejerce desde la madre hacia los hijos o al esposo, pero, por citar a México, según datos del INEGI (2011)

El maltrato hacia el hombre se enmarca dentro de la violencia doméstica y de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), casi un 25% de las denuncias en este respecto de 2011 corresponde a hombres maltratados por sus parejas. Del total de 5.632 personas denunciadas por violencia doméstica, el 76,2% fueron hombres y un 23,8% mujeres (par.3).

La reincidencia de casos de violencia hacia las mujeres es mayor, por ello se visibiliza más en comparación de la violencia de género de las mujeres hacia los hombres, no por ello quiere decir que no exista, es también preocupante.

La violencia de género está inmersa en una estructura social, puesto que esta última es quien impone los roles de género, que deberían ser respetados e inculcados desde incluso antes del nacimiento, es tan notorio y común que, desde antes de nacer, cuando se sabe el sexo del bebé, se le asigna un color determinante y así con los demás roles, al no cumplirse de manera “normal”, la sociedad rechaza los actos, sin embargo, es más común ver actos de violencia de un sexo a otro, por el dominio de poder que uno de ellos quiere ejercer sobre el otro.

Está presente en diversos ámbitos, como territorios, no es exclusiva de un lugar, pero la cultura si influye, los pensamientos de las personas son un factor que propicia al desarrollo de esta. Las diferentes sociedades, hacen que la violencia esté más presente que la igualdad de género. Corsi (2010) determina:

La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para

prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas etc. La naturalización de la violencia suele traducirse en expresiones populares que recogen la pauta cultural legitimadora (“la letra con sangre entra”, “una buena paliza a tiempo evita problemas”, “a las mujeres hay que tenerlas cortitas”, “aquí hace falta una mano dura”, etc.). De ese modo, las víctimas suelen quedar atrapadas en medio de un “consenso” social que les impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados (p.1).

Siendo así un problema social naturalizado que se reproduce. Sociedad se refiere a un conjunto de personas que integran un determinado grupo y la relación que existe entre ellas, y para que esta sociedad funcione es necesario que, en ella, cada persona cumpla un rol, el cual es determinado bajo diversas circunstancias las cuales no siempre son las correctas.

Una estructura social siempre pasará por los ámbitos culturales, económicos y políticos, en cada lugar al que vayamos la encontraremos, sin embargo, no siempre somos capaces de observar con detenimiento, o bien estamos tan acostumbrados a ver funcionar con normalidad a la sociedad, que no nos preguntamos cómo es que está integrada. El hecho de que una sociedad determine cuáles son los roles que como hombre o mujer debes de cumplir, vuelve a la desigualdad y violencia de género como un problema social, este se intensifica cuando es presentada por un grupo, quizá por diversas estructuras que hacen como labor principal invisibilizar, volviéndola una violencia estructural que como La Parra y Tortosa en (2003) ostentan:

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social (p.3).

Para la erradicación de la violencia por razones de género y a su vez la prevención, así como la búsqueda de la igualdad de género, existen diversas instituciones encargadas de su búsqueda e implementación, tal es el caso de La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). En el contexto nacional se encuentran entre muchas otras, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), instituciones encargadas de la prevención y la solución de conflictos por razones de género, además de las asociaciones civiles y nacionales encargadas de proteger los derechos humanos. En Chiapas además de anteriores, existen Centros de Atención Especializada para Mujeres en Situación de Violencia, (CDM) Centros para el Desarrollo de las Mujeres, (FOBAM) Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, (CONAVIM) Caravanas Comunitarias, encargadas de ayudar a las personas violentadas e informar acerca de la prevención de la misma, además de promover la igualdad de género, cada institución pública también realiza sus propias acciones y monitoreo, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) existe el Departamento de Derechos Humanos y Género, encargada de los casos que dañen la integridad del alumnado y de compartir información para su prevención, es por ello se debe de conocer.

Respecto a estas instancias de apoyo a la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres como principales víctimas de este tipo de violencia, se subraya su importancia al ser políticas que nacieron según Benavente y Valdés B (2014)

Originado en los debates feministas en torno al lugar de las mujeres y de sus intereses frente a la aparente neutralidad de los modelos de desarrollo en discusión durante el último tercio del siglo XX, el concepto se instaló con fuerza en el ámbito de la cooperación internacional como una estrategia para impulsar la participación política de las mujeres en el desarrollo (p.18).

Nacen las políticas públicas debido a una desigualdad de género visible y adoptada socialmente, cuando las mujeres no tenían voz ni voto, pero poco a poco fueron abriéndose a nuevos panoramas, que tienen como resultado una forma de apoyo y beneficio humano que antes de exponerlo no existía. No solo la voz no era escuchada, si no también se le negaban los

derechos que hoy se consideran como primarios, como es la educación, años pasaron para que las mujeres estudiaran, pero no todo es fácil, en el ámbito académico se presentan también las violencias de género, y de manera constante, lo que hace una necesidad visibilizar los casos y dar a conocer los mecanismos de apoyo a las víctimas. Con base a lo anterior, se plantea la interrogante ¿Cuáles son las políticas públicas que ha implementado la UNICACH para alcanzar la igualdad de género?

# JUSTIFICACIÓN

Las mujeres viven en condiciones de desigualdad en todos los ámbitos de la vida, tanto laboral, educativa, familiar, política, sexual y social. En estos espacios las mujeres no siempre tienen acceso a los recursos, y mucho menos a los poderes o, en dado caso, estos son muy limitados. Esto ha limitado las oportunidades y el desarrollo de la feminidad en diferentes ámbitos de la vida, ya sea personal o pública, recalcando únicamente lo arraigada que esta la sociedad a los roles de géneros, los cuales de generación en generación se han venido compartiendo y adaptando, pues pocos son los que tratan de romperlos y expresar una verdadera identidad. Por lo general cuando una persona hace lo contrario a lo que su rol de género, impuesto por la sociedad, iniciando claramente por su núcleo familiar, quienes actúan como determinadores, es juzgada, criticada y denigrada, y por sus prácticas y forma de expresión diferente a lo que se está acostumbrado a ver, pasa a ser parte de la violencia de género, convirtiéndose en un problema grave y con mucha presencia en nuestros días, puesto que daña la integridad de la víctima, y que muchas veces, esta misma violencia puede ser aprendida, debido a que hay traumas de la infancia que, al no ser atendidos y principalmente reconocidos, se vuelven repetitivos, se naturaliza tanto a la violencia que se ve como algo común, difícil de distinguir, no se puede hacer esa diferenciación de lo normal o no por la costumbre que se trae. Así mismo la identidad cultural también propicia como factor de riesgo, como se puede observar en los pueblos originarios, quienes aún conservan sus pensamientos androcéntricos, omitiendo el valor de la mujer como sujeto de derecho, puesto las mujeres llegan a ser utilizadas como objetos, como propiedad, y a su vez omitiendo el voto de la mujer en la toma de decisiones y su participación, lo que impide el esclarecimiento de casos de violencia de género, mismos que son encubiertos por las mismas autoridades.

Han pasado años para que el trato igualitario entre un hombre y una mujer se ponga en perspectiva y se trabaje en su implementación, no fue tan fácil, es un suceso que sin duda marca la historia, que la divide en un antes y un después, pero esto aún no se concluye estamos encaminados a lograrlo. Cuando se logre empoderar a las mujeres y con ello hacer valer los derechos, se logrará ejercer plenamente las diferentes personalidades y demostrar las capacidades

y destrezas que independientemente como hombres y mujeres existen. Y este es precisamente el desafío fundamental de los derechos humanos, que las relaciones interpersonales sean más igualitarias para todos. Lograr un agenciamiento, tener el poder y el recurso para desarrollar nuestro potencial.

Por consiguiente, en una sociedad como la actual, en la que se presentan algunas problemáticas como desigualdad, discriminación, explotación y racismo, características que lamentablemente han sido constantes, y gracias a esto se han visualizado, no se es capaz de romper con el ciclo, al menos mientras no afecte personalmente, no todos forman parte del cambio, de la lucha por lograr la igualdad de género. Por lo tanto, es necesario la creación de instrumentos, en este caso, manejados por el departamento de derechos humanos de la misma universidad que permitan conocer cuál es la cultura de igualdad de género en la población universitaria, cómo esto es atendido y sobre todo vivido por las víctimas, para poder actuar con conocimiento.



# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

- Identificar las políticas públicas que ha implementado la UNICACH para alcanzar la igualdad de género entre las personas que conforman la universidad, docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo y alumnado.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el seguimiento institucional universitario del Departamento de Derechos Humanos y Género de la UNICACH a víctimas de violencia por perspectiva de género.
- Conocer las experiencias de acoso, hostigamiento, culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, entre otros, vividas por las víctimas de violencia de género de la UNICACH.
- Visibilizar los testimonios de experiencias de seguimiento desde la perspectiva universitaria de las alumnas víctimas de violencia de género dentro de la universidad.

# CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA

## 1.1 TIPO DE ESTUDIO

El estudio se realizará bajo un enfoque cualitativo para conocer e indagar acerca de los objetivos planteados. Maxwell (2019) define a la investigación cualitativa como:

Aquella cuyo propósito es ayudar a comprender: 1. los sentidos y las perspectivas de las personas estudiadas, esto es, ver el mundo desde sus puntos de vista en lugar de acudir, simplemente, al punto de vista propio del investigador; 2. cómo estas perspectivas están definidas por sus contextos físicos, sociales y culturales a la que, también, contribuyen con la definición de esos contextos, y 3. los procesos específicos involucrados en el mantenimiento o la modificación de estos fenómenos y relaciones (p. 15).

Por su parte Báez y Pérez (2012), mencionan que,

El objeto del enfoque cualitativo es el conocimiento de la realidad. Y lo más habitual es que accedemos a ella a través del discurso, entendiendo por discurso todo texto producido por alguien en una situación de comunicación interpersonal, sea esta oral, escrita o filmada (o de cualquiera otra forma, como, dibujada) (p.37).

El método utilizado es el fenomenológico, pues cada caso que se desea conocer es diferente y es vivido de distinta manera, sin embargo, comparten una causa en común, según Hernández, (2014), “en el diseño fenomenológico “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p. 493).

## 1.2 SUJETOS Y ESCENARIO

Cinco alumnas que fueron víctimas de violencia de género de distintas carreras que oferta la universidad de ciencias y artes de Chiapas, y que a continuación se describen:

De psicología:

- Abigail de 23 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 8vo semestre de la licenciatura.
- Luz quien tiene 21 años, originaria de Oaxaca, radica en Tuxtla Gutiérrez para sus estudios, 4to semestre.
- Karen, de 20 años, oriunda de Tuxtla Gutiérrez, a fecha de la entrevista cursaba el 4to semestre de la licenciatura.

De otras carreras:

- Daniela, tiene 24 años, procedente de Tapachula Chiapas, radica en Tuxtla para sus estudios, séptimo semestre de la licenciatura en nutriología.
- Emma de 23 años, originaria de Tuxtla Gutiérrez, estudiante de 7mo semestre de la carrera de biología.

Además de la colaboración de trabajadores y directora de la Dirección de Igualdad y de Derechos Humanos y de Género de la UNICACH, para conocer acerca del trabajo y seguimiento que realizan y su misión como política pública. También a manera de complemento, la participación de una integrante del Colectivo feminista de la UNICACH que estuvo cerca de los casos de violencia de género dentro de la universidad, quien a su vez a la fecha de la entrevista es estudiante de la licenciatura en psicología de noveno semestre, quien proporcionó experiencias de acompañamiento a sus compañeras víctimas.

## 1.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

1.3.1 Se utilizó la técnica de la entrevista a víctimas de violencia por razones de género dentro de la universidad. Para Torrecilla (2006) se trata de una técnica,

Con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. Se construye como un discurso enunciado principalmente por el entrevistado pero que comprende las intervenciones del entrevistador cada una con un sentido determinado, relacionados a partir del llamado contrato de comunicación y en función de un contexto social en el que se encuentren. Su objetivo fundamental es la recogida de información, tanto la objetiva que aclaren los sujetos, como los rasgos subjetivos que se desprendan de su observación (sensaciones, estados de ánimo...) El entrevistador debe enfocar y dirigir la conversación para conseguir los objetivos que se ha propuesto (P.6).

Será por medio de preguntas abiertas, la cual nos ayudará a conocer las experiencias de las víctimas de violencia y desigualdad de género de la UNICACH, y con la misma se podrá profundizar en las experiencias de tales y contrastar la perspectiva institucional y de las víctimas.

## 1.4 PROCEDIMIENTO

La obtención de información institucional se dio por medio de la Dirección de Igualdad y Derechos Humanos de la UNICACH, mediante una entrevista al encargado del área de atención a quejas y a través del acceso público en páginas oficiales de la universidad.

Se realizaron anuncios mediante vía redes sociales, para la búsqueda de las víctimas, con las que posteriormente se contactó, se solicitó el consentimiento informado para después proceder a la entrevista, indagando acerca de su experiencia, del seguimiento y del apoyo o no, que se les ha brindado, de parte de la universidad. Por último, se escuchó desde la perspectiva feminista universitaria el seguimiento observado de casos de violencia de género en la universidad.

# CAPÍTULO 2: LOS CIMIENTOS DEL PATRIARCADO

## 2.1 LA COLONIZACIÓN Y EL ANDROCENTRISMO

La base cultural que caracteriza a los pueblos originarios es en cada una diferente, llena de riquezas que comparte la misma comunidad, riquezas no únicamente materiales, también naturales, personales y de conocimientos ancestrales. Pero esta se puede llegar a perder, algunas veces por el intercambio cultural que se da de manera voluntaria, el mismo que modifica las características de cada uno, o bien, de manera involuntaria, por una cultura impuesta gracias a la colonización, haciendo que la misma pierda su esencia, pierda su historia y dominio, para dejarse gobernar por otros. Marant (2021) relata,

La apropiación cultural es un fenómeno en el que una cultura dominante toma posesión indebidamente de un elemento tradicional de un grupo más débil, privándolo de su significado original, para obtener una ventaja económica. Los objetos de apropiación cultural son manifestaciones culturales y símbolos de la cultura, es decir, ropa, bailes, música, objetos que transmiten una cultura (par.4).

Construir una identidad propia es un proceso complejo, que tarda años, en el que se crean sistemas, basados en las características de la región para poder crear una política de dominio social para la convivencia y conveniencia. Esta política social no siempre es de provecho para todos, muchas veces es solo para quien la crea, para la clase privilegiada, es más bien una señal de poder y dominación hacia la población en juego. Este sistema se mantiene hasta la rebelión de la población afectada, o bien, hasta que aparezca una cultura con más poder de dominación que cause la dominación de la otra, acto que se conoce como colonización, Ferro (2000) define que,

La colonización se asocia con la ocupación de una tierra extranjera, con su cultivo, con el asentamiento de colonos. Si se define de esta manera el término de colonia, el fenómeno data de la época griega. De igual modo, se habla de "imperialismo" ateniense, luego romano; ¿ha cambiado el sentido de la expresión? (p.19)

La apropiación de ciudades enteras ha sido parte de la historia de la humanidad, nadie se ha quedado exento, unos para aprovechar los recursos de la otra comunidad, unos más sólo para demostrar su poder, pero todos tienen en común, el hecho de quitar la autonomía de un pueblo para intervenir e instruir nuevas prácticas en tal comunidad, logrando así el poder sobre ella.

La colonización ha ocurrido desde siempre, no es un relato reciente del que haya que sorprenderse, ha modificado culturas muy valiosas, perdiendo así su esencia y riquezas. Apoyadas desde sus propias teorías como la religiosidad, las revanchas, entre otras, se han basado para poder influenciar a los demás y atraparlos en su ideología. Ferro (2000) menciona,

En las diversas épocas de la historia, la colonización adquirió formas que pudieron diferir, pero que asimismo se sobrepusieron unas a otras. En efecto, asegurar el dominio sobre los demás pueblos fue el motor de la expansión, cualquiera que haya podido ser el motivo declarado de aquel "imperialismo", en la época de los árabes, también en las expediciones cristianas contra los Infieles, de nuevo cuando católicos y protestantes pretendieron garantizar la expansión de su fé, en los siglos XVI y XVII. El interés político pudo ser el compañero de todas estas formas de cruzada. El dominio de los colonizadores y sus consecuencias dieron origen a varias situaciones, algunas de sus características pudieron sobrevivir en parte hasta a la descolonización. Así, se pueden distinguir en primer lugar:

- La colonización de tipo antiguo, de tipo expansionista, en una fase de libre competencia del desarrollo capitalista. El caso de Argelia, conquistada en 1830, representa uno de sus últimos ejemplos;

- La colonización de tipo nuevo, vinculada con la revolución industrial y el capitalismo financiero, que atañe a la mayoría de las conquistas francesas posteriores a 1871, sobre todo Marruecos, aún si se relacionan con otras consideraciones (p. 41).

Aunque por diversos motivos aparentemente se ha dado la colonización, no se deja a lado el dominio que esta tiene como ganancia y la pérdida de soberanía del pueblo dominado. El dominio, como punto de partida, cuando una región es colonizada, automáticamente pasa a ser del dominio de la que conquistó, esto quiere decir que se acatará a sus reglas y nuevas formas de vivencia que se generen, sin poder alegar sus derechos, pasan a formar parte de una región que no es autónoma, que no puede decidir como antes lo habría hecho, ahora decidirán por ellos, serán objetos de los colonizadores, por ejemplo, cuando una mujer se casa y el esposo se cree el dueño de ella y vela por sus decisiones. Sin embargo, este tema será retomado posteriormente.

La sociedad desde las épocas de colonización, se han caracterizado por una actitud de violencia, de opresión, en donde existe un dominante y dominado, hablando tanto de persona física, como de persona moral, en toda relación y acción, esta estructura estará presente, entrando en un contexto de género, de acuerdo con Arriazu (2000);

El sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la Historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal...

...Podríamos definir el patriarcado "como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses". Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres. Esa opresión y subordinación está profunda y poderosamente arraigada en la organización de la sociedad, lo cual no es consecuencia del azar o de otros factores como la biología o la socialización en roles de sexo. Es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada (p.1)

Se tiene aún presencia y con demasiada frecuencia la estructura de la dominación, para todo, y una relación de géneros no es la excepción, la dominación de un hombre hacia a la mujer es notable, la desigualdad proviene desde la concepción del trabajo físico, que por condiciones



anatómicas muchas veces vuelve a una mujer susceptible a no lograr la acción, o quizá esta teoría es una de las muchas que quieren normalizar la diferencia de roles, puesto que algunas mujeres tienen más fuerza física y mental para realizar trabajos al mismo nivel que los hombres, incluso, la religión ha sido causa de este dominio patriarcal, abusando del poder o malinterpretando palabras el hombre se apoderó de estas concepciones de un ser supremo del sexo masculino que domina a la mujer, dígase en la religión que sea, antigua o reciente.

Las bases del patriarcado van aún más atrás, se encuentran desde los seres primitivos, cuando los hombres eran los que salían a cazar y buscar comida, o cuando ellos iban por delante de la horda guiando al resto, diferencia que se basó en la desventaja del parto, el embarazo y la menstruación, pues estas condiciones hacen que la mujer requiera de cuidados especiales durante y después de cada etapa.

Las cualidades y conductas de una mujer, en su mayoría, fueron de igual manera determinantes en la asignación de roles, la empatía, amabilidad, dulzura, paciencia entre otras, propiciaron la creencia de realizar actividades del cuidado del hogar, o para el bienestar social primario, desde la formación de sus hijos o hasta el cuidado de personas mayores. Gordillo F. (2021), menciona en su investigación,

Los resultados encontrados en la presente investigación advierten de la importancia de analizar las diferencias en la percepción de los cambios en la intensidad de las emociones entre hombres y mujeres, más allá de la capacidad en términos absolutos de reconocer los diferentes tipos básicos de emoción. En este sentido, ya partir de los resultados encontrados en la presente investigación, se podría afirmar que las mujeres perciben con mayor intensidad los cambios de las expresiones de alegría. Estas diferencias podrían dar lugar a interpretaciones diferentes de los gestos, en diferentes ámbitos como el de las relaciones personales, la política y la educación, donde la comunicación no verbal enriquece el discurso y participa en los procesos de toma de decisiones. Además, estos resultados son congruentes con las diferencias entre hombres y mujeres en capacidades que necesitan de una precisión adecuada en el reconocimiento de las emociones... Se podría concluir con los siguientes puntos: a) El tipo de estímulo, las condiciones de presentación, y el tipo de paradigma utilizado podrían estar determinando las inconsistencias respecto a las diferencias de género en el reconocimiento de las

expresiones faciales de la emoción; b) los resultados obtenidos son congruentes con aquellas investigaciones que informan de un mayor efecto de las diferencias de género cuando las expresiones faciales no son prototípicas (par. 16).

De acuerdo con esto, por diversas causas las mujeres si somos más propensas a demostrar los sentimientos, acto que hace catalogar a la mujer como un ser débil, sin embargo no todas las veces ocurre lo mismo, ya sea por la diferencia de culturas o los diferentes tipos de personalidad existentes, las personas vamos a manifestar un tipo de emoción distinta, pero como las altas tasas de respuestas son similares en el género femenino, se ha llegado a la generalización, que un hombre demuestre sus sentimientos o los exprese de forma similar a una mujer no lo apartara de su género, sin embargo la sociedad está tan mal acostumbrada, y es experta en categorizar las cosas para determinar sus roles, se crea una presión social que aparentemente se debe de cumplir. Engels (1884), refiere que,

Con arreglo a la división del trabajo en la familia de entonces, correspondía al hombre procurar la alimentación y los instrumentos de trabajo necesarios para ello. Consiguientemente, era, por derecho, el propietario de dichos instrumentos, y en caso de separación se los llevaba consigo, de igual manera que la mujer conservaba sus enseres domésticos. Por tanto, según las costumbres de aquella sociedad, el hombre era el propietario de la nueva fuente de alimento, el ganado y, más adelante, del nuevo instrumento de trabajo, el esclavo (parr.12).

Lo anterior como origen de la violencia estructural que existía incluso antes de la colonización, esto ya estaba determinado desde hace mucho tiempo, desde los tiempos primitivos, apropiándose por proveer para la supervivencia.

La sociedad viene acostumbrada a ver a la mujer como un objeto, como el lado débil, y todo lo que pueda denigrar a su persona, esto deviene desde percepciones antiguas que se han dicho, estas concepciones son presentadas por grandes filósofos de la antigüedad, tal es el caso de Aristóteles que en su libro Política, (330 a.c.) menciona distintas frases como las siguientes,

"La relación del hombre a la mujer es por naturaleza una relación de superior a inferior y de gobernante a gobernado".

"La hembra es hembra en virtud de cierta falta de cualidades"

"El esclavo carece por completo del elemento deliberativo; la hembra lo tiene pero carece de autoridad; el niño lo tiene pero está incompleto".

“La mujer es hembra por su falta de cualidades y que es incapaz de formarse un juicio propio, o de tener criterios propios. Se queda estancada en la mentalidad infantil”.

"Si se espera que las mujeres hagan el mismo trabajo que los hombres, debemos enseñarles las mismas cosas".

Las mujeres en la antigüedad eran vistas desde el nivel de los esclavos, propiedad de un hombre, se muestran los cimientos del patriarcado, el dominio del hombre hacia la mujer, y así también constituido en su política, “*La mujer que se niegue al deber conyugal deberá ser tirada al río*”, Constitución Nacional Sumeria (civilización mesopotámica, siglo XX aC). Y así con las demás culturas, haciendo de la mujer un objeto de dominación y subordinación, mostrando a los hombres como seres únicos con intelectos y a las mujeres como seres sensibles.

Las diferencias biológicas, anatómicas existen, no las excluyo, pero la adaptación de géneros lo hacemos posible desde la perspectiva individual, aprendemos e incorporamos conocimientos para el desarrollo de nuestros roles, suena fácil, pero la presión social es una carga bastante pesada. El fenómeno de las etiquetas influye de manera significativa y a veces inconsciente, en los roles de género.

Convertida en una desigualdad estructural, desde la antigüedad, viendo a las mujeres nativas como menos, y aún más presente la discriminación, cuando una cultura coloniza a la otra, por el hecho de considerarlas aún menos por no pertenecer a su raza, propicia a generar y promover la violencia de género en un grado mayor, Engels (1884),

El esclavo no tenía ningún valor para los bárbaros del estadio inferior. Por eso los indios americanos obraban con sus enemigos vencidos de una manera muy diferente a como se hizo en el estadio superior. La tribu vencedora mataba a los hombres o los adoptaba

como hermanos; las mujeres eran tomadas por esposas o adoptadas con sus hijos supervivientes. En este estadio, la fuerza de trabajo humana no produce todavía un excedente apreciable sobre sus gastos de mantenimiento. Pero las cosas tomaron otro cariz con la introducción de la cría de ganado, la elaboración de los metales, el arte del tejido y, por último, la agricultura. Sobre todo desde que los rebaños pasaron definitivamente a ser propiedad de la familia, con la fuerza de trabajo pasó lo mismo que había pasado con las mujeres, antes tan fáciles de adquirir y que ahora tenían ya su valor de cambio y se compraban. La familia no se multiplicaba con tanta rapidez como el ganado, que ahora requería más personas para su custodia. Podía utilizarse para ello al prisionero de guerra, que además, al igual que las reses, podía multiplicarse (parr. 9).

Ya no es solo un problema individual del hombre a la mujer, sus cimientos si están ahí, pero se transfiere en el ámbito familiar, cuando un hombre domina a todos los integrantes de la familia, la esposa es vista también desde la perspectiva que una mujer debe complacer únicamente para la satisfacción sexual del hombre, y para la reproducción de su familia, es vista como una propiedad, él se cree el dueño de su familia, Engels (1884),

El hombre empuñó las riendas también en la casa y la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esa baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo en los griegos de los tiempos heroicos y todavía más entre los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos lugares, hasta revestida de formas más suaves, pero ni mucho menos ha sido abolida (parr. 14) .

En realidad no está muy lejos de la actualidad, pues aunque han transcurrido varios años, la verdad es que sigue ocurriendo, aunque en menor manera, debido a que las personas dominadas, empezaron a cuestionarse acerca de si es verdaderamente necesario obedecer únicamente a la voz masculina de la casa.

## 2.2 CUESTIONAMIENTO DE LAS IDEOLOGÍAS DE GÉNERO

Provenientes de una cultura patriarcal, las costumbres tienden a aceptar todas sus bases, impuestas por la misma, tanta ha sido la influencia de los mandatos, generados por los gobernantes antepasados al grado que por mucho tiempo no se cuestionaron, solo se aceptaban y seguían haciéndose cumplir. Los mandatos para definir roles sociales estaban sumamente inmersos en la aceptación social que, quien cuestionaba era quien estaba equivocado, se omitió tanto el cuestionamiento del poder, que no se tomó en cuenta que desde siempre los hombres son los que escriben las líneas que deben de seguir las mujeres.

Cuando la sociedad, principalmente las mujeres crean un pensamiento más crítico, se empiezan a cuestionar los mandatos que se han impuesto, se cuestiona si verdaderamente el hecho que se vea a una mujer como el complemento perfecto de un hombre es favorable, o es ser vistas más como un objeto de pertenencia el cual puede ser sometido, cuando se cuestiona se deja esa ideología ortodoxa y se cree que la condición de lo humano que puede ser modificado, se crea así un pensamiento libre, un fenómeno global y de expansión.

En 1949, Simone de Beauvoir, en su libro *el segundo sexo*, plantea la siguiente línea, “*la mujer no nace, se hace*”, siendo esto tan cierto, puesto que nadie nace siendo, se cree que todos pasan por un proceso de identificación y de creación de su propia personalidad, pero no, en la antigüedad no era así, existía un moldeamiento específico para cada sexo biológico, especialmente para la mujer, en el cual se determina sus escasos derechos y el rol que le corresponderá para realizar un servicio para el género dominante, además de cómo vestir y actuar, reafirmando así cuerpos sexuados, relaciones de dominación y relaciones de poder. Villaciervos y Cola (2007) expresan:

Las representaciones culturales (entre ellas las de género) son un conjunto de ideas, creencias y significados empleados por la sociedad para estructurar y organizar la realidad. Estas se transmiten a todos sus miembros a través de diversos mecanismos socioculturales. El género es una representación cultural, que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de las

mujeres y de los hombres. Es así como se considera que los hombres y las mujeres no son iguales, debido a que cada uno tiene su propia función en la vida (p.34)

La influencia de los roles de género es proveniente desde los inicios de la humanidad, vista desde la religión, cultura o sociedad que quiera ser vista, en cada una de ellas están presentes estos mandatos, y aspecto a resaltar es que, lo que impone el patriarcado, aparte de ser los encargados de cumplimiento, también es determinado y escrito en las leyes por ellos mismos, creando desde aquí una disparidad de género. De León (2008) menciona:

La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos, la educación y cultura y otras organizaciones sociales que imponen resistencia al acceso a la participación de mujeres en los espacios de poder, la frecuente desvalorización de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales, la ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres, la mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, que restringe su participación en el ámbito público. (p.75)

La ausencia del poder de las mujeres está presente en cada ámbito de la vida cotidiana. La toma de decisiones es con base a la opinión de un sexo dominante, la participación pública para la toma de decisiones es escasa, pero afortunadamente esto se ha empezado a cuestionar, se ha despertado del androcentrismo y se empieza a tomar a la mujer como protagonista también de varios avances en la historia de la humanidad y con ello lo que puede lograr a hacer, para ello se empezó con la creación de grupos feministas para tomar fuerza. Lamas (2022) sugiere que,

pese a la debilidad numérica, el movimiento tiene una poderosa presencia simbólica, ya que la convocatoria del feminismo ha movilizado con gran eficacia política a un grupo de mujeres destacadas: escritoras, científicas, artistas, funcionarias y políticas. El movimiento sigue sin movilizar a las mujeres de clase media que han sido su sustento en otros países aunque, paradójicamente, las caras visibles son precisamente esas pocas mujeres universitarias de clase media que en los setentas iniciaron el movimiento y que

en los ochentas lo difundieron. Las bases sociales del movimiento tendrían que ser las mujeres de los sectores populares que, a su vez, responden a intereses políticos partidarios y de otros movimientos, como el urbano popular (p.704)

La integración de mujeres con diferentes sintonismos, casos y contextos en estos grupos ha sido una muestra clara que ya existe un cuestionamiento marcado hacia el patriarcado, que demuestra que se busca en una lucha la igualdad de los géneros, el cual se ha vuelto un fenómeno global, haciendo ver a todas como existe una misma cultura de violencia de género en tantas diferentes sociedades. Navarrete (2020), señala:

En los últimos años, la lucha jurídico-social contra las desigualdades y/o las discriminaciones por razón de sexo no se juega sólo en el ámbito de las relaciones de trabajo, también en el de la protección social. Junto al movimiento a favor de la erradicación de la “brecha salarial”, ha surgido y se está desarrollando el que busca la corrección de las “brechas de género en protección social”. Las brechas de género en protección social son más difíciles de resolver que las brechas jurídico-laborales, porque además de depender del éxito de la solución de estas, exigen otras decisiones de tipo institucional, a fin de compensar las desigualdades no sólo de derecho sino de hecho, tanto en el mercado de trabajo como en la distribución sexista del trabajo de cuidar (p.1).

Se amplía cada vez más el contexto de las demandas y críticas a las ideologías de los roles de género, pues el ambiente es bastante amplio, además de aceptar la imposición de una forma de comportamiento específico por el género, se ha de considerar el hecho de que a las mujeres se les asocie con el término reproductivo y a los hombres con productivo, Larrañaga, Arregui y Arpal (2004) mencionan:

El trabajo reproductivo hace referencia al trabajo destinado a satisfacer las necesidades de la familia. A pesar de constituir una dimensión necesaria para la reproducción de la sociedad, su desarrollo ha quedado históricamente circunscrito al marco privado, primordialmente a la esfera doméstica, razón por la que también se define como «trabajo doméstico» o «familiar». El escenario fundamental para su desarrollo es el hogar, pero su espacio físico y simbólico no se reduce exclusivamente a este ámbito, e incluye actividades de gestión, relación, mantenimiento, cuidado, etcétera.

Tanto la definición como la valoración del trabajo reproductivo se realizan de forma interdependiente y subordinada al trabajo productivo (producción de bienes y servicios), el único que social y económicamente ha recibido el reconocimiento de trabajo (parr 3-4).

Con base en lo expresado, se puede percibir que el trabajo reproductivo, además de ser un estereotipo ortodoxo, no es remunerado, no hay una ganancia material que se le dé a quien lo realiza, es de tal manera satisfactorio, quizá para algunas personas, sin embargo, la verdadera satisfacción es para la persona a la que se le sirve, por lo general el lado aparentemente productivo. Otro aspecto a destacar es que se le ha otorgado un reconocimiento social a quien genera ingresos, pero principalmente si es un hombre, puesto que la mujer al contrario, cuando trata de ser productiva recibe críticas de posición, descatando lo marcado que siguen siendo los roles de género, no obstante esto no solamente se presenta el género masculino al femenino, si no que pueden ser críticas de mujer a mujer, puesto que lamentablemente el traer consigo una cultura arraigada, tiene tendencia de continuar con ello sin importar la situación personal.

## 2.3 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CAMBIO TRANSFORMADOR

Para lograr la disminución de las brechas de igualdad de género de las que tanto se han hablado, han surgido establecimientos, organizaciones, fundaciones, pero sobre todo, políticas públicas, tanto a nivel mundial como local, ya sea desde la creación de tales o la modificación de algunas que habían sido creadas con anterioridad y con un pensamiento diferente que hoy a sido cuestionado, para ahora implementar una perspectiva de género, en favor del sexo femenino, mismo que ha sido el más vulnerable, Laguna M y Becerril (2022) manifiestan,



La perspectiva de género reconoce que la discriminación y la desigualdad aumentan cuando se articulan factores de edad, idioma etnia, nacionalidad, edad, raza y territorio. Además, los derechos de las mujeres indígenas suelen ser los menos reconocidos y respetados además de vivir una triple discriminación: por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena... El concepto de género es una herramienta analítica y política que permite entender las diferencias entre hombres y mujeres, y el concepto de etnia da cuenta de las desigualdades por pertinencia a otra cultura, idioma y cosmovisión y que considerados de forma interrelaciones, la etnia y el género como construcciones sociales interactuando en diversos contextos sociales, culturales y económicos pueden ser factores de desigualdad y discriminación. Así las diferencias biológicas y culturales se traducen en desigualdades sociales. Las mujeres resultan más afectadas que los hombres por la exclusión y la falta de poder de decisión incluyendo factores de decisión sobre su cuerpo, salud y sexualidad (p.10).

Existen amplias consideraciones acerca de la perspectiva de género para beneficio de la sociedad, las mujeres como visualizadoras de esta posición para el fomento de mejoras para sí mismas, principalmente de quien está inconforme con la situación que se vive día con día, puesto que son quienes, levantan la voz para caer en cuenta y señalar los sucesos, las mismas autoras antes mencionadas Laguna M y Becerril (2022), señalan que,

La perspectiva de género es una herramienta transformadora que permite comprender cómo se llega a ser hombres o mujeres en la sociedad y el proceso en el que las diferencias físicas y biológicas se traducen en diferencias de roles y actividades que se marcan desde la niñez mediante procesos de socialización diferenciada (p.11).

Para completar la definición de la perspectiva de género, la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), establece en su contenido

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (p.3).

El hacer visible la situación que se vive siendo mujer, es un factor de suma importancia para el reconocimiento de tal situación y aunque esta no sea la misma para todas, nadie queda exenta de sufrir algún tipo de violencia por razones de género, el tomar la decisión de poner en juego la perspectiva es un gran progreso. Delgado (2017) ostenta que:

El poder discursivo y el oculto existen cuando se supone que quienes participan en las relaciones o instituciones son personas libres, que no están completamente a merced unos de otros. Una de las características más impactantes de este tipo de ejercicio de poder es que, por medio del mismo, internalizamos sistemas de vigilancia al punto de que nos convertimos en censoras y juezas de nosotras mismas y de nosotros mismos, asumiendo los castigos que instaura la sociedad o los que nos imponemos. La opresión y subordinación se estructuran y surgen de la dependencia vital y mutua de las mujeres en relación con el otro; implican una cadena en la que quien es opresor puede ser al mismo tiempo subordinado de alguien. En el caso de las mujeres, ellas son el último eslabón de esta cadena y en pocas ocasiones pueden jugar el rol de opresión con otras personas. Se expresa y se funda en la desigualdad económica, política, social y cultural. La opresión que vive cada mujer manifiesta variaciones y diferencias importantes relacionadas con la clase social a la que pertenece y con el lugar que ocupa dentro de la estructura desigual de oportunidades en las instituciones y con su propio ciclo de vida (p.39).

El tomar acciones propiamente benéficas para la parte afectada es un gran adelanto, y aunque muchas veces hace falta un amplio conocimiento de la perspectiva de género y de la participación de las propias víctimas, para conocer las vivencias, mismas que abren paso a la

creación de políticas para la prevención y erradicación de la violencia de género, y a su vez el desarrollo óptimo de la propia sociedad.

La perspectiva de género es actualmente visible, desafortunadamente gracias a los casos presentados, los cuales han llamado la atención de diferentes vistas de todo el mundo, se habla de un fenómeno social global, no específico de un lugar, al respecto Cerva (2017) destaca:

El análisis del fenómeno de la violencia de género es complejo y multidimensional; integra varios niveles de análisis. Por una parte, están los estudios que abordan cómo las construcciones identitarias y las representaciones sociales de género circunscritas a contextos espaciotemporales, normalizan la discriminación y violencia hacia las mujeres. Por otra parte, un abordaje más político incluye el trabajo desplegado por los grupos sociales organizados en demanda por el reconocimiento de la problemática, la respuesta jurídica del Estado, junto con la evaluación de la actuación de las autoridades estatales, la forma en que se conceptualiza el problema como objeto de política pública, la información con que se cuenta, el contenido y cumplimiento de las leyes, las culturas institucionales, entre otros (p. 141).

Para que este fenómeno fuera visibilizado, y sobre todo que los poderes que nos rigen, quienes deberían ser los principales interesados, en la prevención, resolución y erradicación de la violencia por razones de género, llegara a ser observado y así se tomaran las acciones correspondientes, sucedieron un número desafortunadamente grande de casos, en el contexto nacional. Damián y Flores (2018), en su investigación relatan:

En México existe el grave problema de la violencia contra las mujeres, sin embargo, durante décadas fue sistemáticamente invisibilizado por las autoridades. Lo acontecido en Ciudad Juárez, Chihuahua, llamó la atención internacional y obligó al Estado mexicano a prestarle atención. La sentencia del 6 de noviembre de 2001 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al país por el caso de tres mujeres (Claudia González, Esmeralda Herrera y Laura Campos) encontradas sin vida en 1995 en un lote conocido como Campo Algodonero, en Ciudad Juárez. Se le condenó por

violación de sus derechos humanos y por incumplir sus deberes de protección por los hechos vinculados a las tres víctimas y sus familias. Casos similares se documentaron desde 1993...

...A partir de entonces, se empezó a evidenciar lo ocurrido en otras entidades federativas y la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada (Comisión Especial de Femicidio) realizó un diagnóstico en el que identificó los Estados con la mayor tasa de homicidios contra mujeres (parr. 4).

El hecho que se presentaran los casos hace que se emita una alerta de género, misma que es definida por Armenta y Camero (2022), como,

La Alerta de Violencia de Género es un mecanismo que tiene como finalidad proteger los derechos humanos de las mujeres, garantizando su seguridad. Este mecanismo se ha venido instrumentando en las entidades en donde la violencia de género resulta alarmante pues se incrementa de manera exponencial. Los gobiernos de la mayoría de las entidades federativas han demostrado su incapacidad para detener esta violencia que es un cáncer para la convivencia pacífica de una población resultando consecuentemente asesinatos dirigidos a las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, es por lo anterior que el gobierno federal estableció la alerta de violencia de género (P. 48-49).

Cabe destacar que no es suficiente con que se emita una alerta, o que se den los casos, hace falta la participación social, como quienes ejercerán una fuerza política, para que en realidad se observen los casos, se actúe y se den a conocer, esta participación aquí y en el mundo se lleva a cabo gracias a los grupos sociales, como sostiene Sagot (2008):

Visibilizar la violencia contra las mujeres como un problema social y político ha sido tarea conducida principalmente por el movimiento feminista desde la década de los 70's.

Junto con ello, ha desarrollado una importante producción teórica y empírica como sustento a las medidas legislativas y de política pública. El movimiento feminista también ha contribuido a comprender que si bien la socialización de género fomenta y propicia la agresión contra las mujeres, esta no es su causa de fondo ya este proceso no ocurre en el vacío. El trasfondo del proceso de socialización genérica es una estructura social de inequidad y opresión. El objetivo central de la socialización es obligar a las personas a adaptarse a las normas de su sociedad y, esta sociedad está estructurada con base en la desigualdad y la opresión de género (p. 39).

Así, cuando la sociedad participa, se da un cambio transformador, cambiando las actualidades, para mejora del futuro, el cambio inicia desde la propia visión de los sucesos individuales, hasta formar un pensamiento colectivo el cual proporcionara el soporte necesario para que sea escuchado y a su vez exista la mirada hacia el problema, de parte tanto de instituciones públicas y privadas, como del resto de la sociedad.

## 2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mucho se habla de la búsqueda de igualdad de género y de la necesidad del fomento y respeto de los derechos humanos, sin embargo, poco se hace al respecto. Las políticas públicas, según Thoening (1997),

Se caracteriza por la atención que se presta en su estudio a un tema de gran importancia: el trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública o gubernamental. Dicho trabajo abarca múltiples aspectos, que van de la definición y selección de prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación. Las autoridades responsables cuentan con herramientas variadas, desde los gravámenes hasta la comunicación, desde la reglamentación hasta la creación de instituciones (p.1).

El tema de la igualdad de género ya es relevante, gracias y desafortunadamente a los temas de violencia de género, se ha podido conocer y destacar, aparentemente. Esto ha dado lugar a la mirada de la política a las mujeres, parcialmente, puesto que los mismos instrumentos creados para las mujeres, son creados por hombres, por el género masculino y su ideología. Molyneaux, citado en Benavente (2014) relata:

Si bien en las últimas décadas se han alcanzado importantes logros en este ámbito, no puede ignorarse la tenaz persistencia de enormes desigualdades y discriminaciones contra las mujeres. Esto se debe, en parte, a que muchas transformaciones han sido en realidad cambios que continúan signados por la predominancia de lo masculino y en que la categoría universal desde la cual se analiza y decide -bajo una supuesta neutralidad- sigue siendo el hombre y lo masculino (p.15).

El poder y estas estructuras que deciden e insertan en la sociedad las nuevas políticas, no se han modificado, subsistiendo aun las distinciones de género, arraigados en la teoría androcéntrica, es curioso puesto que quienes necesitan esas políticas, luchan para que se haga posible la creación, pasando de contradecir los supuestos ya asignados a buscar estrategias para la mejora. Zarco (2015) dice:

La lucha contra la opresión, la exclusión y la explotación se transformó en una lucha a favor de otra forma de convivencia y de otra lógica de construcción de las sociedades, manteniendo constantemente esta doble dinámica de estar en contra y a favor de, que le ha dado al feminismo su sello de permanente consolidación y al mismo tiempo reinvención.

Lo que inició como un planteamiento de respeto a las mujeres y de igualdad con los varones, se convirtió en un planteamiento de revisión global de los diversos paradigmas, cosmovisiones y teorías sobre lo humano (p.138)

No es nada fácil mantener las propias ideas, los pensamientos inculcados también son arraigados y el lidiar contra ellos es una gran tarea, ahora ya no se trata de estar en contra de

alguien, si no de buscar el bienestar general para todos los sectores de la sociedad. Benavente y Valdez (2014) manifiestan que,

Pretender alcanzar justicia de género implica haber incorporado la noción de que las mujeres, en cuanto sujetos, no constituyen ni una clase social ni un estatus, de modo que las injusticias de género no pueden ser atribuidas solamente a un factor, sino que incluyen tanto las injusticias económicas y la ausencia de reconocimiento de las mujeres en cuanto sujetos, como las injusticias presentes en la forma en que se organiza la acción política y la toma de decisiones, que las excluye. Este marco es coherente con la noción de derechos humanos compuestos por derechos civiles y políticos, así como derechos económicos, sociales y culturales, que da cuenta de la amplia gama de derechos que deben ser respetados y garantizados por los Estados (p.16).

El problema de la nula aplicación de las políticas públicas en materia de igualdad de género que los estados deberían de garantizar, recaen también, que se han creado por presión, la presión de movimientos sociales feministas muchas veces lamentablemente solo queda en acuerdos y no se pasan a la realidad para su aplicación, pero ¿por qué?, además de las ideologías arraigadas y pensamientos carentes de una nueva forma de convivencia, también la poca relevancia que se le da al aplicar las políticas recae en el descontento del capitalismo, puesto que es el encargado por conveniencia de designar roles. Caballero (2012) ostenta que:

La sociedad capitalista asigna roles de género para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. Una de las fuentes más notorias de opresión hacia la mujer radica en el papel de la familia como reproductora de la fuerza de trabajo para el capitalismo y en el papel desigual de la mujer en ese proceso. La fuerza de trabajo, bajo esta teoría, se reproduce mediante tres procesos diferentes, que someten a la mujer a un doble estándar de opresión del sistema, por el simple hecho de ser convertida en un símbolo de fertilidad y reproducción a lo largo de la historia. Primero, bajo el concepto de que, aunque cumplas con las horas de trabajo requeridas dentro del proceso de producción, debes regresar para atender su hogar y los miembros del mismo, además de reproducir la nueva mano de obra, dando a luz y criando a las obreras y obreros del mañana (parr. 13).

La corriente capitalista se enfoca en los modos de producción, sea como sea esta tiende solo a generar ganancias, no se puede ver al feminismo desde el capitalismo debido a que las nociones son contrarias, debido a los pensamientos del hombre como productor, y a la mujer como reproductora, se tiene esa concepción y se anula las posibles virtudes que el género femenino pueda lograr. Desde la asignación de los roles de género, el capitalismo ya se manifiesta, el que nosotros tengamos ya una idea y siempre decaigamos en lo mismo es para ellos un logro, puesto que al tener perspectivas más amplias y no deducibles sería apostar su capital. Benavente y Valdez (2014) consideran que,

Para captar las distintas dimensiones de la injusticia, se debe considerar tanto la estructura económica como los valores culturales institucionalizados; las injusticias originadas en el orden económico y aquellas generadas en el estatus se pueden corregir a través de políticas redistributivas, que pueden o no incluir reformas estructurales más profundas de políticas de reconocimiento de la especificidad de un grupo, o a través de la transformación profunda de los patrones culturales dominantes. Así, la justicia de género debe tanto abordar la dimensión económica de las desigualdades, como enfrentar las normas y patrones culturales que asignan a las mujeres un estatus inferior en la interacción social. Esto obliga a ir más allá de la mera distribución de bienes y recursos, considerando además el reconocimiento de la diversidad de sujetos y situaciones de discriminación y su representación (p.17).

Así entonces, las políticas públicas y su modificación podría llegar a tocar a este sistema, lo que molestará, y aunque aparentemente sea la sociedad que lo sostiene, una sociedad desorganizada no podría hacerlo, por parte de las autoridades gubernamentales se mantiene la misma postura, el miedo a la producción privada está presente, no se toca la estructura capitalista para la creación de políticas.

Otro debate de la postura feminista a cerca de la creación de las políticas públicas en materia general es que la conformación de los poderes que rigen a la sociedad se han hecho con integrantes del sexo masculino, quizá en estos tiempos está cambiando, pero no es tal y como se



espera, todavía faltan ciertas perspectivas dentro de los poderes para poder atender a las demandas de las mujeres. Mendoza (2016) menciona que:

El debate feminista en torno al uso del derecho está íntimamente relacionado con las visiones que se tengan del derecho y de los derechos, así como con lo que cada una de estas perspectivas considera necesario y útil para garantizar la inclusión de las demandas de las “mujeres” (o de algunas mujeres: las trabajadoras, las madres, las víctimas de delitos, entre otras). De esta manera, la cuestión acerca de la utilidad del derecho o de las estrategias para transformarlo en el sentido indicado asume diversas modalidades...

... Pero si bien el derecho ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la hegemonía masculina en la sociedad, también puede proporcionar las bases para la transformación de las relaciones entre los sexos. Esto supone no sólo partir de una crítica a la ley para identificar la discriminación y la injusticia que afectan a la mujer, sino también construir normas acordes con las experiencias y los intereses de la mujer (141).

La importancia, no solo de la creación de normas y leyes al aparente beneficio de una mujer, radica en que, muchas veces un género no comprende lo que vive el otro, por más que existan historias compartidas, la experiencia será el mayor determinante, para entender la situación de las personas, la misma autora manifiesta,

Pero si bien el derecho ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la hegemonía masculina en la sociedad, también puede proporcionar las bases para la transformación de las relaciones entre los sexos. Esto supone no sólo partir de una crítica a la ley para identificar la discriminación y la injusticia que afectan a la mujer, sino también construir normas acordes con las experiencias y los intereses de la mujer (p.146).

Para lograr la muy buscada igualdad de género, en donde las personas, obtengan las mismas oportunidades, las que se le han negado o denigrado, debido al género biológico y otras condiciones sociales, se han creado políticas públicas en búsqueda de una mejora social, en el contexto de la presente investigación, se retoma la creación de los 17 objetivos de la agenda

2030, para el desarrollo sustentable, el contexto de la misma es, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2018), plantea lo siguiente,

Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías, y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad. Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, (p.7)

Dentro de estos objetivos, con beneficio para la sociedad en general, pues cada uno de los objetivos se dedica a un determinado grupo, el número 5 pretende, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (CEPAL 2018, p.31), esto mediante la justificación siguiente y sus metas.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. (CEPAL 2018, p.31-33)

Se puede observar como las metas de este objetivo son bastante ambiciosas, y se retoma a partir de aquí, las bases que se necesitan eliminar, las cuales se vienen cargando desde hace tiempo, y que no han permitido el avance de la sociedad y en específico de las mujeres, presentándose desde el punto doméstico y la desvalorización del trabajo, hasta la falta de perspectivas femeninas en la toma de decisiones públicas.

En el ámbito universitario también se han creado protocolos que ayuden a la disminución, prevención y erradicación de la violencia de género, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en México, se inserta en dicho interés, implementando protocolos para la salvaguarda de sus estudiantes. A modo de resumen se muestra el presente documento, mismo que se encuentra a disposición de toda la comunidad universitaria en la página oficial:

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

### OBJETIVO 1:

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas institucionales programas y acciones afirmativas para disminuir la brecha de desigualdad entre los sexos.

### ESTRATEGIAS:

- Promover la transversalización de la perspectiva de género en las distintas áreas que integran la Universidad.
- Impartir cursos, talleres, congresos, conferencias, seminarios sobre perspectiva de género dirigidos a los distintos sectores que integran la comunidad universitaria.
- Llevar a cabo diagnósticos con el fin de conocer la situación de hombres, mujeres y personas de la disidencia sexual en el contexto universitario para identificar las distintas problemáticas que enfrentan, así como las brechas de género existentes y promover políticas institucionales orientadas a generar equidad.

- Impulsar la paridad de género en los puestos de toma de decisiones en la Universidad y promover mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer en el contexto universitario.
- Impulsar el uso del lenguaje incluyente en el contexto universitario con el fin de fomentar la cultura de igualdad y visibilizar la diversidad.
- Coadyuvar en la implementación de estrategias, líneas de acción y programas con perspectiva de género que den cumplimiento a la política de igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

## OBJETIVO 2:

- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el contexto universitario, brindando las herramientas necesarias para garantizar una universidad segura y libre de violencia.

## ESTRATEGIAS:

- Emitir diagnósticos, programas y protocolos para la prevención, atención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y personas de la diversidad sexual.
- Aplicar programas y acciones que permitan la detección temprana de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario, ello incluye servicio social y prácticas profesionales.
- Hacer campañas y programas de sensibilización para prevenir la violencia de género contra las mujeres y personas de la diversidad sexual.
- Impartir, en colaboración con instancias afines, cursos, talleres, conferencias como herramienta de prevención de la violencia de género.
- Proponer cambios a la normatividad interna para robustecer las herramientas de atención a casos de violencia de género.
- Fomentar la cultura de la denuncia.

- Promover la cultura de paz, no violencia y no discriminación.
- Dar atención integral a quejas de violencia contra las mujeres y de género, discriminación o cualquier violación a los derechos humanos de las y los integrantes de la comunidad universitaria dentro de las instalaciones o fuera de éstas mientras se realicen actividades académicas curriculares y extracurriculares propias de la universidad.
- Vincular a las instituciones externas y órganos internos para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Derechos Humanos y Género.
- Emitir medidas de protección en la recepción y durante el proceso de la queja, cuando el asunto así lo amerite.
- Emitir la Dirección de Derechos Humanos y Género, con base en el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior, recomendaciones a la autoridad competente universitaria, para garantizar en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos.
- Emitir, con base en los diagnósticos elaborados por la Dirección de Derechos Humanos y Género, recomendaciones del mejoramiento del entorno urbano de la universidad, como medidas para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

### OBJETIVO 3:

- Fomentar la perspectiva de derechos humanos en el quehacer educativo y de convivencia en el contexto universitario, garantizando interculturalidad, inclusión, cultura de paz, no discriminación y no violencia mediante actividades diversas dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de servicios de la universidad.

### ESTRATEGIAS:

- Asesorar, impulsar y acompañar procesos que permitan la accesibilidad y la inclusión en el entorno universitario.

- Promover servicios de atención a la diversidad: atención psicológica, asesorías y orientación.
- Gestionar convenios con instituciones afines para facilitar cursos y talleres para docentes en materia de inclusión.
- Proponer adaptaciones y modificaciones a la infraestructura de las instalaciones universitarias teniendo en mente a las personas con distintos tipos de discapacidad.
- Propiciar espacios de reflexión para impulsar medidas afirmativas o compensatorias destinadas a colectivos vulnerables.
- Promover políticas institucionales con perspectiva de inclusión
- Gestionar becas y distintos apoyos para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Facilitar la articulación de redes de apoyo y acompañamiento para la atención de grupos vulnerables en la universidad.
- Propiciar convenios con organismos locales, nacionales e internacionales a fin de obtener herramientas tecnológicas de apoyo necesarias para favorecer educación de calidad para grupos vulnerables.
- Organizar festivales, conferencias, congresos, talleres, cursos para sensibilizar y crear consciencia en torno a los derechos humanos, perspectiva de género, diversidad, cultura de respeto, paz y no violencia.
- Llevar a cabo diagnósticos, investigaciones, publicaciones para generar conocimiento sobre retos y realidades de grupos vulnerables en el contexto universitario a fin de proponer políticas institucionales de inclusión.

El contar con herramientas como esta, genera un aval para los universitarios debido a que nadie se encuentra libre sufrir algún tipo de violencia durante el transcurso de la educación superior, sin embargo, no siempre llega a ser cumplido en su totalidad, existiendo sin embargo casos no previstos, lo que hace difícil una implementación objetiva de derechos.

# CAPÍTULO 3: LOS MANDATOS PATRIARCALES Y LA INVISIBILIZACIÓN DE LA MUJER

## 3.1 LA FAMILIA, INICIOS DE UNA CULTURA DE VIOLENCIA

Al mencionar el término familia, la mayoría de la población, se imagina a una familia tradicional, integrado por padre del sexo masculino, madre, sexo femenino e hijos, que tradicionalmente viven bajo un mismo techo y funcionan de manera correcta, y si no es así, la familia tendría que soportar diferentes hechos como violencia, discriminación, desigualdad, etc., porque el discurso de la familia hegemónica está inmerso en la sociedad, desde la antigüedad hasta nuestros días, González y Gámez (2017) señalan que,

La imposición de la familia nuclear heteropatriarcal como estrategia de control y poder sobre las poblaciones subalternas continuó durante toda la época republicana, hasta llegar a la actualidad: refiriéndose al periodo de los años 20 a 70 del siglo XX...

...La idea hegemónica de la familia nuclear ha servido para excluir a otros tipos de configuración familiar, etiquetados como disfuncionales y calificados como el resultado de problemas sociales o culturales sobre los que es legítimo intervenir (p.82).

Así, la familia nuclear tradicional, se convirtió en la base de cualquier cultura o sociedad, cerrando pautas de una nueva conformación de familia y asegurando un bienestar social inexistente en las familias conformadas con normatividad, el cual no existe en todas. Conceptualizando un poco, Valdivia (2008) sugiere que:

La familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana...



...Aquella que reúne a todos los parientes y personas con vínculos reconocidos como tales. El concepto se empleaba como sinónimo de familia consanguínea. Los vínculos civiles, matrimonio y adopción, al conferir la condición de parentesco, extienden el concepto más allá de la consanguinidad. Recoge diferentes núcleos u hogares, con características diferentes: desde organizaciones en las que conviven miembros de tres generaciones y colaterales, hasta hogares monoparentales (p.1).

Teniendo en cuenta que, la mayoría de las personas provienen de un hogar, el cual funge como principal inculcador de valores y tradiciones que forman como personas, para que, más tarde se pueda formar un hogar propio en la relación con otros individuos. Si bien es cierto que en la actualidad ya existen diferentes tipos de familia, hay todavía un tipo que no se a modificado, la familia tradicional. Según Valdivia (2008):

La burguesía ha empleado más el concepto de familia, que destaca más la relación del parentesco. Sobre la familia, tradicionalmente troncal, recaían funciones como: la reproductiva, proyectiva, educativa, transmisión de creencias y educación religiosa, recreativa, atención y cuidado de los enfermos. En entornos rurales, también la productiva y económica.

La mujer hasta bien entrado el siglo XX estaba fuertemente asociada a la casa y a la familia. Se encargaba de la organización doméstica, y en los ambientes rurales, también de labores del campo. Aparece en actividades como: cuidado y atención al esposo en una atmósfera de obediencia y sumisión, y en relación a sus hijos, la protección, crianza y educación. Sobre ella recaía la atención y cuidado de las personas, la cocina, costura, compra de ropa y muebles, etc. Sus funciones se asociaban al papel de madre y esposa. Como atributos aparecían: ser buena madre, trabajadora, sobria, servicial, buena organizadora, saludable y limpia.

Al hombre le correspondía: como esposo, el cuidado y protección de la esposa en una atmósfera de autoridad. En relación a los hijos, la ayuda para el propio autocontrol. Ponía firmeza y rigidez educativa. En relación con la casa, la función pública, el trabajo y mantenimiento económico del hogar. En relación al trabajo, la división sexual era una norma clara (p.p.15-16)

Cuando se habla de términos “tradicionales” nos imaginamos algo que sucede desde hace muchos años y se transmite de generación en generación, hasta llegar a ser aprendido, esto ocurrió con la forma de ver a las mujeres y al matrimonio, desde el punto de vista del patriarcado, visto en el capítulo anterior, con un sometimiento a la mujer y el dominio del hombre, la autora arriba citada, destaca también que,

La concepción de la mujer y de la familia cambió muy poco hasta principios del siglo XX. Con frecuencia los matrimonios eran concertados por los padres. El hombre debía cumplir su función de marido y padre, pero su libertad sexual no era mal vista. La mujer permanecía en casa. Las lecturas de Luis Vives (1525) sobre la familia y la mujer se consideraban a principios del siglo XX actuales y recomendables. En “De Institutione feminae christianae” establece las diferencias entre hombre y mujer: “En el matrimonio, como en el ser humano, el hombre representa el alma, la mujer, el cuerpo; a aquélla le compete mandar; a éste le toca servir. Esta subordinación tiene su origen en la naturaleza: el varón es más apto para el gobierno que la mujer...el marido es dueño de sí y de la mujer, no la mujer del marido y no debe conseguir de su marido sino aquello que él le otorgara buenamente y con agrado” (p.17)

Así, hasta hoy, se ha mantenido esa concepción de dominio hacia una mujer, se sigue cayendo en la misma hegemonía patriarcal, con un modelo ya establecido, en donde no puede recurrir a un hogar seguro, porque de su hogar es donde quiere huir, debido a las manifestaciones violentas que existen en cualquier tipo de familia, sin embargo, esta normalizado, de acuerdo con Tibana-Ríos (2020):

La violencia intrafamiliar incluye a toda persona que conviva en el mismo lugar de residencia, o que sea excompañero, ex cónyuge, con el cual se tenga una unión por medio de los hijos; también, enmarca y contiene la violencia contra niños, niñas y adolescentes. En caso de que estos agravios se presenten en la pareja, se considera violencia conyugal, no obstante, en la mayoría de las situaciones, las potenciales víctimas son aquellas pertenecientes al género femenino, por lo cual se requiere reconocer y buscar medios para visibilizar que la violencia de género se encuentra inmersa en los casos de violencia intrafamiliar. Así como diferenciar estas dos formas de violencia en aras de encauzar acertadamente los procesos de prevención y atención.

La violencia ejercida contra la mujer en contextos familiares comprende distintos tipos de agresiones, enunciados por la Ley 1257 de 2008, la cual contempla claramente el daño físico, psicológico, patrimonial, económico y sexual; sin embargo, a partir de la revisión teórica se incluyeron violencias tales como la vicaria, simétrica y emocional que, en general, ponen en desventaja a la mujer, trayendo consigo afecciones a su integridad. Aunado a ello, las manifestaciones permiten develar una cultura dominante en contra de la mujer, instrumentalizada también por medio del lenguaje. Para determinar las diferentes manifestaciones se aprehende de una estrategia gestada en México por el IPN (Instituto Politécnico Nacional, Gestión de perspectiva de género) donde, a partir de una investigación sobre violencia de pareja, se establecen 31 conductas alarmantes que indican violencia y son relevantes para identificar dentro de los relatos elementos aparentemente tácitos (parr. 6-7)

La violencia se inicia desde casa, en la mayoría de los casos, pues es una cadena de comportamientos, por ello es importante destacar lo anterior, ahora bien, no es el único medio de desigualdad y de violencia hacia la mujer, en el ámbito social se marca de manera relevante, debido a que la sociedad va estableciendo roles de género, para formar nuestra identidad, Delgado (2017), menciona que, *“Todas las personas se encuentran inmersas en un entramado de relaciones sociales que les permiten construir su identidad; estas relaciones y el lugar en donde se desarrollan determinan las condiciones de vida y de género que tienen”* (p.17), a su vez la misma autora expresa,

La construcción de la identidad se realiza dentro de un contexto social con toda una carga cultural, de ahí que no sea lo mismo el sexo biológico que la identidad; prueba de ello es el hecho que en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino y no se deriva automáticamente de una cuestión biológica, por lo que se considera que la identidad es una construcción social. En todas las sociedades mujeres y hombres tienen actitudes, expectativas, aspiraciones y actividades distintas. La mayoría de ellas basadas en las normas que les rigen, a partir de las diferencias biológicas, desde sus distintos papeles en la reproducción humana, cuando en realidad sus comportamientos están casi en su totalidad determinados culturalmente (p.28).

Se recae en lo anterior, un ambiente familiar en el que existan distintos tipos de violencia de género, no física únicamente, esta puede ser manifiesta con el simple hecho de marcar roles productivos y reproductivos, en donde no se pueda comentar las situaciones, será un factor de riesgo para que se siga contribuyendo a la formación y propagación de roles de género vistos como violentores de los derechos humanos.

### 3.2 LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Pese a los discursos mundiales acerca de la eliminación de la violencia y desigualdad en contra de las mujeres, esta sigue estando bastante presente, y muchas veces con acciones tan normalizadas que no nos damos cuenta cuando es un acto violento. Las manifestaciones son diversas, y por ende en diferentes contextos privados o públicos, individuales o sociales. La cultura es un determinante como causa del suceso, puesto que, los roles de género son muestra clara que la sociedad aún está inmersa en estereotipos que se deben cumplir, para llevar a cabo una normatividad social. Cuando estos roles no son respetados, causa una incomodidad hacia el victimario, y para contrarrestarlo accede a la violencia, para demostrar su dominio hacia la víctima.

Las manifestaciones sociales de la violencia y desigualdad de género, según (Koss, 1991), como se citó en Lorente 2007):

Violencia social invisible capaz de crear la desigualdad con una apariencia de aceptación para quienes la sufren, violencia en la sociedad visible que discrimina a las mujeres, que las obliga a trabajar fuera y dentro de casa, que les impone demostrar a diario su capacidad, que les obliga a ser «mujeres 10» sin dejar de ser ceros a la izquierda. Violencia de género físico y psicológico que como las dosis de recuerdo de una vacuna machista es sufrida por las mujeres para recordarles las pautas que deben seguir en el seno de esa relación y cuál es la esencia del que debe ser su papel en la sociedad. La violencia, como las mujeres, también ha permanecido invisible –salvo en algunos casos extraordinarios

necesarios y que, por su gravedad o por sus formas, han traspasado los límites del terreno en el que tenía que desarrollarse la partida— a pesar de ser tan objetiva como el hecho de estar definida por un resultado en forma de daño físico o psíquico. Esta invisibilidad se ha conseguido también gracias a un doble mecanismo: el hecho de atacar a alguien invisible (las mujeres) y de hacerlo para perpetuar el orden establecido. Por tanto, estos ataques no eran considerados como algo violento en sí, sino como una especie de reconstrucción de lo alterado que, en todo momento, mantenía la proporcionalidad con relación al objetivo pretendido (Koss, 1991)

Se observan distintas manifestaciones, que van desde la injusta repartición de labores, debido a pensamientos equívocos, de la capacidad que tenemos las mujeres para realizar las tareas, la discriminación por la desigualdad de fuerza física, hasta la invisibilización de quienes hacen buenas tareas. Ya sea desde una institución pública o privada esto puede suceder, anteriormente cuando la mujer trata de integrarse a la sociedad como sujeto de derecho, se le dan demasiadas limitaciones, las cuales quizá inconscientemente son vistas de manera normal, como la categorización de las carreras universitarias, donde en su mayoría son profesoras las que enseñan en educación básica, bajo el legado del carácter que tiene una mujer, en comparación de un hombre. Esta y muchas otras formas son vigentes, para Lorente (2007):

La realidad se presenta ante nosotros con claridad: la violencia contra las mujeres ha estado presente de forma generalizada a lo largo de la historia. Es cierto que se ha presentado de distintas formas, unas veces de manera más subliminal, mediante el control social o la discriminación, otras de manera objetiva, dando lugar a agresiones y ataques, pero en ningún momento ha estado ausente. Es la ausencia de reconocimiento lo que ha postergado a las mujeres a la oscuridad histórica, no ha habido brillo en sus tareas, ni en su conducta, ni en hacer aquello para lo que estaban especialmente capacitadas por esas características que ellas poseen según lo que, desde el criterio patriarcal, se ha destacado de su psicobiología: la delicadeza, la capacidad de comprensión, de perdón, de obediencia, de dar cariño y de cuidar de los demás (debido al instinto maternal desarrollado)... y debido a las cuales se ha reconocido que son ellas las que deben hacer las tareas domésticas. A pesar de ello, y de ser la base y la estructura alrededor de la cual ha crecido la sociedad, siempre ha sido una labor invisible, no por

no haber sido, sino porque tenía que ser así, y, por ello, no se ha reconocido, más bien al contrario: frente al sacrificio del hombre que tenía que salir del hogar, de arriesgar su imagen y de perder su fuerza en procurar el sustento económico de la familia, la mujer siempre ha sido presentada como protagonista de la comodidad, la tranquilidad y la seguridad del hogar, desempeñando tareas que no entrañaba riesgos ni sufrimientos (p.23).

La violencia y desigualdad de género, también se limita al contexto cultural, en algunos lugares más presentes que en otros, debido a sus roles generacionales del territorio, y las manifestaciones en contra de estos, que se hayan presentado para lograr un cambio. Lorente (2017) menciona que:

La desigualdad cultural y social ha sido creada de manera artificial y en beneficio de los hombres y de su posición, y la violencia de género nace de ella, de la necesidad de imponerse y corregir aquello que desde esa posición se considera desviado. Sin embargo, la relación entre violencia y desigualdad es biunívoca, pues la desigualdad también necesita de la violencia. Sin ésta, no se habría podido mantener algo tan injusto y antinatural como la desigualdad, ya que, antes o después, la sociedad habría reaccionado. Pero la violencia ha actuado como un dique de contención capaz de separar y mantener las aguas de la equidad aisladas y a distinto nivel, y, sin ella, sin los pilares rígidos de la violencia, la creación cultural del patriarcado habría terminado por ceder ante la presión del progreso y la evolución social. La educación y el aprendizaje aparecen, a través de la socialización, como elementos clave en el mantenimiento de la desigualdad y la violencia, tanto por el efecto que tienen sobre la cultura, que, de alguna manera, se anestesia ante su manifestación para que su integración no sea dolorosa ni traumática, como por la influencia en cada uno de los hombres que deciden recurrir al instrumento de la violencia para imponer su orden y conseguir el control y el dominio de la mujer (p.27).

Si se habla que la cultura determina el nivel de violencia, también se habla del tipo de educación recibida y aprendida, puesto que así como se van aprendiendo las tradiciones, también se pueden ir olvidando, una reeducación es de suma importancia para la concientización de las ideas patriarcales y así su eliminación. Lorente (2007) sugiere que:

Las políticas institucionales y las reacciones políticas ante a la violencia de género son un factor clave para «educar» a la sociedad para hacer frente a este problema y lograr que sea capaz de ver más allá de los resultados objetivos de cada uno de los sucesos. Son esas manifestaciones las que deben tomarse como punto de partida para cuestionar los elementos presentes en su origen, y para entender que las consecuencias de la violencia van más allá de los elementos objetivos de ésta, tanto en lo individual, como en lo social. El análisis de las políticas desarrolladas durante estos dos últimos años es muy significativo y muestra un cambio radical en la manera en que se aborda la violencia de género (p.29).

Por ello el conocimiento de las políticas públicas y el esclarecimiento de los casos que se presenten en distintas instituciones, serán actores de cambio y generadores de confianza, para la sociedad. Pues el poder está inscrito dentro de planteamientos y discursos sociales, disfrazados como actos de beneficio para todos, cuando el beneficio es verdaderamente limitante y exclusivo para otros.

### 3.3 AGENCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO

La liberación de las mujeres aún está en juego, no se puede hablar desde una perspectiva del pasado, olvidada, como algo que pasó, porque aún sigue sucediendo, a continuación, se presenta un poema, bastante famoso, de Sor Juana Inés de La Cruz, escrito en el siglo XVII, en donde muestra el trato del hombre hacia la mujer, en esa época,

Hombres necios que acusáis  
a la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión  
de lo mismo que culpáis:...

...¿Qué humor puede ser más raro

que el que, falto de consejo,  
él mismo empaña el espejo,  
y siente que no esté claro?

Con el favor y desdén  
tenéis condición igual,  
quejándoos, si os tratan mal,  
burlándoos, si os quieren bien.

Siempre tan necios andáis  
que, con desigual nivel,  
a una culpáis por cruel  
y a otra por fácil culpáis.

¿Pues cómo ha de estar templada  
la que vuestro amor pretende,  
si la que es ingrata, ofende,  
y la que es fácil, enfada?

Más, entre el enfado y pena  
que vuestro gusto refiere,  
bien haya la que no os quiere  
y quejaos en hora buena.

Dan vuestras amantes penas  
a sus libertades alas,  
y después de hacerlas malas  
las queréis hallar muy buenas...

...Pues ¿para qué os espantáis  
de la culpa que tenéis?



Queredlas cual las hacéis  
o hacedlas cual las buscáis.

La opresión y la subordinación se ven claramente presentadas en el anterior poema, y cito a la autora de tal, debido a que fue una precursora para romper los roles de género, que desde la antigüedad existían.

Así como ella, otras autoras más fueron quienes promovieron las olas del feminismo, esta corriente surge, según Gross (1995),

En la década de 1960, las feministas empezaron a cuestionar diversas imágenes, representaciones, ideas y suposiciones desarrolladas por las teorías tradicionales respecto de las mujeres y lo femenino. En primer lugar, las feministas dirigieron su atención teórica a los discursos patriarcales, tanto a los que eran abiertamente hostiles y agresivos contra las mujeres y lo femenino, como los que no tenían nada que decir al respecto. Las feministas parecían muy interesadas en la inclusión de las mujeres en los campos de los que se les había excluido, es decir, en la creación de representaciones que permitirían considerar a las mujeres como iguales a los hombres. En lugar de ser ignoradas y excluidas por la teoría, las mujeres debían ser incluidas como posibles objetos de investigación. Los asuntos de relevancia directa en la vida de las mujeres -la familia, la sexualidad, la esfera "privada" o doméstica, las relaciones interpersonales- debían incluirse, en algunos casos por vez primera, como un objeto relevante y digno de interés intelectual (p.25).

Lo que las precursoras buscaban era dar pauta a las conductas patriarcales, que se vivían como una normatividad, se presenta en distintas épocas, pues el dominio ha estado presente en todos los tiempos. Varela (2019) explica que:

La historia del feminismo se estructura en olas, quizá porque el concepto indica, mucho mejor que un periodo o una época, que se trata de un movimiento social y político de largo recorrido, conformado por distintos acontecimientos, buena parte de ellos vividos de manera simultánea en distintos lugares del mundo y que tiene su desarrollo según la sociedad en la que nos situemos. Relatar la historia del feminismo a partir de oleadas que

se producen en determinados contextos históricos describe el feminismo a la perfección como el movimiento arrollador por la fuerza desatada en torno a la idea de igualdad. La metáfora también es adecuada para explicar las reacciones patriarcales que surgen ante cada progreso feminista. Cada vez que las mujeres avanzamos, una potente reacción patriarcal se afana en parar o en hacer retroceder esas conquistas (p.49)

Si bien parece una concepción de pensamiento ideal, para su desarrollo tomó varios años, el despertar de las mujeres sucedió con lentitud, por miedo a lo que traía consigo, no fue una tarea fácil y aún no lo es, se ha modificado esta corriente, estos pensamientos, de acuerdo con la ideología del tiempo en el que se presenta.

Hoy en día, gracias a los avances que se dieron, otros se siguen dando, también el añadir conceptualizaciones actuales, representan un riesgo, actualmente una concepción más es a cerca del cuerpo de la mujer, aunado a los pensamientos de una mujer como objeto de satisfacción del hombre, se ha generado otro tipo de violencia respecto a la denigración de los cuerpos femeninos, cuerpos que fueron estereotipados desde el pensamiento masculino, según Galván (2022):

Los cuerpos de las mujeres caracterizados por su compleja diversidad han sido históricamente representados en reducidos imperativos creados desde una óptica hegemónica masculina. Estas limitaciones conllevan no sólo las representaciones, sino también las normas, las conductas y las realidades percibidas sobre sus corporalidades. Socialmente se les ha impuesto el deber ser a través del control de sus cuerpos, la maternidad es uno de ellos, colocado como la cúspide en la lista de mandatos a cumplir (p.17).

No solo se le pedía a la mujer que cuidara del hogar, de los hijos y del esposo, si no de su propio cuerpo, cumpliendo expectativas patriarcales, esto despertó más de los pensamientos de inconformidad de las feministas, realizando protestas para el cambio social, Galvan (2022) menciona que,

Las protestas han sido clave, como en otras luchas sociales, para cuestionar al sistema social vigente. La colectividad desafía profundamente al sistema que busca a su

conveniencia mantener a la sociedad fragmentada. Las mujeres, a través de su corporalidad, proponen romper los límites que las reducen a aparatos sexuales y reproductivos; emanciparse, desafiar a un sistema que las prefiere dóciles, en silencio, quietas. Por ello, se ha despertado una conciencia colectiva de mujeres alrededor del mundo, quienes han buscado reconocer esas formas de opresión para reivindicar su papel desde su autonomía (p.20).

Con las manifestaciones el despertar social se fue dando con mayor frecuencia, y así se fue dando el empoderamiento femenino, término utilizado para describir la autonomía que todas las mujeres tienen y de la cual deberían hacer uso para su libre y espontánea decisión. De acuerdo a la Secretaria de Gobierno de México:

Es indispensable que las mujeres tengan voz y voto en todos los ámbitos para que puedan participar en igualdad de condiciones en el diálogo y la toma de decisiones, para poder influir en las decisiones que determinarán el futuro de sus familias y su país. Implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias. El acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros y al control sobre ellos es decisivo para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y para el crecimiento económico de nuestro país.

El poder participar en la toma de decisiones, llámese desde la más mínima, en casa cómo elegir qué ponerse, qué comer, etc., es un logro grande, pero no suficiente, hay quienes aún no lo permiten, hasta una decisión mayor que implica el desarrollo de los demás, como participar en la vida política del país, en el cual iniciando el análisis, se muestra que, según el Instituto nacional electoral (2015)

Las mujeres no tienen total autonomía para realizar actividades sociales y políticas: 21% de ellas piden permiso a su pareja o algún familiar para participar en actividades comunitarias; casi 8% no tiene autonomía para decidir por quién votar. Esta cifra se eleva

a 15.8% de mujeres que hablan una lengua indígena y piden permiso para decidir por quién votar.

Se presenta entonces una falta de empoderamiento de las mujeres, siendo aún dependientes de distintas personas, y aunque estas cifras comparadas con datos anteriores son bastante buenas, existe una mayor participación, pero también el dominio detrás sigue estando muy presente, Sagot (2008) menciona que:

El empoderamiento y la garantía de una ciudadanía activa para las mujeres y todos los grupos excluidos son procesos íntimamente interconectados. El empoderamiento se relaciona, antes que nada, con el cambio en las relaciones de poder a favor de aquellos que tienen poco control sobre sus condiciones de vida. La ciudadanía, a su vez, puede ser definida como el derecho creciente a tener derechos universales y particulares. El proceso de empoderamiento implicaría entonces el derecho a tener control sobre los recursos (económicos, físicos, intelectuales, etc.) y sobre el propio ser, y el derecho a tener control y participación en los procesos ideológicos y políticos (producción del conocimiento, construcción de valores, toma de decisiones, etc.) (p. 39).

Conectando los términos, la relación de empoderamiento y el derecho, es cada vez más extensa y se encuentra una correlación muy marcada, puesto que un término se basa en el otro como, debido a que los seres humanos somos sujetos de derechos y la violencia de género, denigra los derechos universales que tenemos, la misma autora sigue ostentando que

Según el pensamiento feminista, la violencia contra las mujeres implica una negación de derechos ciudadanos para las mujeres, lo que las coloca en una situación de desempoderamiento y exclusión social. En ese sentido, la erradicación de la violencia implicaría un cambio en las relaciones de poder que inciden tanto en lo personal como en lo colectivo. Contrario entonces al discurso liberal, el feminismo argumenta que la violencia contra las mujeres ilustra claramente cómo la construcción de ciudadanía está estrechamente vinculada con el derecho a tener control sobre la vida personal y el propio cuerpo, y no solo con la garantía de derechos civiles, económicos o sociales. No hay

ciudadanía cuando no se tiene poder individual, pero tampoco hay ciudadanía cuando como grupo social no se participa en la toma de decisiones y la definición de los destinos de la sociedad (p.40., 2008).

Por ello la participación social toma un cargo muy importante para la visibilización, el empoderamiento y la visibilización de las problemáticas sociales, siendo en este caso la alerta de género la razón común, para que esto suceda deben de estar presentes distintas perspectivas, tener un amplio panorama del contexto, en cuanto a la violencia, si afortunadamente no es vivida propiamente existen otros factores que despertaran el interés social para el empoderamiento.

La educación es un factor que propicia el empoderamiento femenino, puesto que es la base para obtener nuevos pensamientos y perspectivas del mundo social y laboral, para acceder a esta fue un proceso complejo y dominio patriarcal que se tuvo que modificar, Botello (2014) dice,

La educación es el sendero hacia la oportunidad. Fue en parte gracias a su innovadora política educativa como Estados Unidos se erigió como líder económico durante el siglo XX, y la igualdad de género fue un componente crucial de esa estrategia. Pero sin una enseñanza de buena calidad, tampoco es posible promover el desarrollo. Por ejemplo, aunque el 41% de los doctorados en ciencias e ingeniería los reciben mujeres en Estados Unidos, menos de una cuarta parte de la fuerza laboral dedicada a ciencia, tecnología, ingeniería y matemática es femenina (Shapiro, 2013). Pero donde la inversión en educación es crítica para el éxito de la misión es en los países en desarrollo, donde las niñas y las mujeres pueden hacer aportes enormes. El beneficio para las niñas es sustancial. En última instancia, si a la mujer le va bien, a la sociedad le va mejor (p. 3-4).

La educación femenina fue un gran acierto en la vida pública y privada de los distintos países que la permitieron, aparte de demostrar que la diferencia de sexos biológicamente hablando, en la inteligencia es innecesaria, y que ambos pueden estudiar lo mismo, también se demostró que lo más presente son los roles de género, los cuales no permitían el acceso a la

misma, por catalogar y determinar lo cada uno debería de hacer sin intentar cosas nuevas, las cuales pueden ser muy fructíferas.

Del mismo modo que ocurre con la educación, el área laboral es otro punto de interés en referencia al empoderamiento femenino, puesto que no solo basta con tener los conocimientos, falta ponerlos en práctica, desarrollar las habilidades para innovar, para esto, no siempre es una tarea que deba realizarse individualmente, pues el trabajo colaborativo dará la pauta para lograr cosas más grandes. Sin embargo, falta aún la confianza de la mayoría, para demostrar que una mujer puede lograr el trabajo de la misma manera y bajo las circunstancias que un hombre, Botello (2014), manifiesta que,

Las mujeres integran la mitad de la población mundial, pero mucho menos de la mitad de la población económicamente activa; en Latinoamérica son 40 millones que podrían contribuir más a la capacidad productiva de los países (Grabe, 2012). Este mismo fenómeno se presenta en muchas regiones, siendo que el hombre participa más que la mujer. Estas disparidades de género van del 12% en las economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico al 50% en Oriente Medio y África del Norte. Cuando las mujeres participan tienden a estar atrapadas en puestos de trabajo poco reconocidos y poco remunerados. A nivel internacional, la mujer gana solo tres cuartas partes de lo que gana el hombre, incluso con el mismo nivel educativo y en la misma profesión (Grabe, 2012). Las mujeres también están sobrerrepresentadas en el sector informal de la economía: desprotegidas, en ocupaciones no calificadas, con un ingreso inestable. Así mismo, las mujeres acarrean la carga de trabajo no remunerada, la cual no es observada en las estadísticas económicas ni remunerada en los mercados laborales (p.4).

La falta de confianza hacia la capacidad de la labor femenina lleva a que las cifras anteriormente mencionadas sigan presentes, pues el porcentaje de mujeres dedicadas al cuidado del hogar e hijos está significativamente presente, también el hecho de seguir en una cultura patriarcal, hace que el empoderamiento femenino se de en cifras menos visibles, pues el trato desigual, que va desde la realización de las mismas labores pero en diferentes condiciones, hasta

las diferencias de sueldos por las mismas labores de un hombre y una mujer, acto que impide y que desde la moralidad, denigra a la presencia femenina.

### 3.4 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR

Como parte de cualquier sector de la sociedad, los jóvenes universitarios son también vulnerables a sufrir cualquier tipo de violencia o a su vez varios tipos de violencia, esto como en cualquier otro caso, debido a que la universidad requiere de mayor empeño, al ser un grado de estudios superior, los esfuerzos para lograrlo son de igual manera más forzados, esto requiere de redoblar esfuerzos para concluir, no obstante durante el proceso también se sufren riesgos de violencia, algunos de tipo sociales, como lo que implica el trasladarse a horas más tardes para llegar a la escuela, casa o trabajo y que se padezca de un asalto, hostigamiento, entre otros. Entrando en materia, la violencia de género también está presente en el ámbito universitario, no se exenta en ningún lugar, pero esta aquí se manifiesta en todos los que integran la institución, Bermúdez-Urbina (2014) relata según su estudio:

En las narrativas de las y los estudiantes podemos encontrar múltiples expresiones de violencia psicológica: insultos, burlas, ridiculización por formas de hablar, por formas de vestirse o comportarse, la minimización y el desprecio por su situación étnica, de género y de clase. Podemos ver también, que ante la censura del ejercicio de la violencia física (sobre todo de los docentes hacia los alumnos) “porque ya no se acostumbra”, como lo expresa una de las estudiantes, la violencia psicológica se potencializa y se convierte en un arma que influye negativamente en la seguridad e identidad de las estudiantes. De igual forma, a través de las agresiones verbales se revela no sólo una discriminación por ser mujeres, sino que también existe un fuerte racismo y discriminación étnica y de clase que algunos docentes hacen manifiesta por su malestar, “no dicho”, de verse en la

necesidad de enseñar a alumnos que en muchos de los casos son de origen indígena (p.28).

Se ve un panorama desfavorable, en donde no solo interviene un tipo de violencia, y a su vez, se da cuenta de cómo el tiempo va pasando y se va construyendo nuevas formas de violencia, puede castigarse una, sin embargo las demás también están presentes y como ellas van surgiendo otras, las cuales se normalizan tanto que no son vistas como tal, la violencia psicológica es una de las tantas formas comunes en la vida universitaria, y tal es que el tiempo pasa y las costumbres también, pero se queda la intención, aquella que lastima y denigra al otro, aunque no físicamente, la misma autora relata que,

La violencia psicológica que se ejerce en la universidad subyacen sistemas de relaciones racistas que tejen fronteras y diferencias jerárquicas intergenéricas. Un primer nivel de discriminación se presenta entre los docentes hombres y los jóvenes varones, quienes discriminan a los segundos por su condición étnica y de clase. En los discursos de los docentes subyacen ideas de superioridad por el título profesional que poseen, por haber ascendido en la escala social comunitaria o por ser más preparados, más eficientes y, por tanto, mejores hombres (p.33)

Los factores de riesgo en la universidad son amplios, al existir una gran multiculturalidad, existen más perspectivas las cuales muchas veces chocan con otras, ocasionando un conflicto que muchas veces no se sabe resolver más que con violencia, la desigualdad está muy marcada, pareciera que existen sub categorías de los estereotipos de género, no únicamente por ser hombre o mujer, también por ser hombre o mujer de diferentes comunidades, etnias o por poseer un grado de estudios diferente al resto.

El dejar los roles tradicionales llevo un largo proceso, para que en las universidades estudiaran mujeres, fue una gran lucha, un gran logro, pero los pensamientos de muchas personas aún no se permiten conocer más perspectivas, el ser mujer en la universidad no siempre es una tarea fácil, la violencia de género esta en los mismos compañero, que denigran a las mujeres, pensando que no tienen la misma capacidad que ellos tienen para comprender un tema, Buquet (2010) señala que,



La discriminación de género impacta también en el ámbito de la educación superior pues, diversos estudios evidencian la segregación disciplinaria en la formación universitaria, dado que las mujeres suelen elegir carreras relacionadas con la salud, el cuidado y la educación; mientras que las de ingeniería y ciencias aplicadas son elegidas, especialmente, por los varones...

... dan cuenta de una inequidad estructural, como carreras feminizadas, especialmente en salud y educación; diferencias entre los académicos y las académicas con respecto al acceso de puestos de poder estratégicos y diferentes oportunidades de desarrollo en la investigación, entre otros. Aunado a ello, en una investigación de la Universidad Católica Silva Henríquez las estudiantes declaran discriminación en sus propios hogares cuando experimentan una doble carga a través del cuidado de hermanos, adultos mayores o de sus propios hijos y, paralelamente, deben cumplir con los requerimientos y las exigencias académicas, situación que no les sucede a sus hermanos o compañeros varones (parr.9)

El elegir la carrera, también se asocia con los roles de género, y si bien es cierto que se puede elegir por criterios personales, estando dentro de tal, se sufre de violencia de género por los mismos compañeros y docentes, que expresan asombro al ver a alguien dejar los roles tradicionales, generando doble carga para los universitarios, sin embargo el problema no es únicamente de alumnos, los directivos también son parte de la tasa de víctimas, Rodríguez (2021) ostenta que,

En el caso de las universidades se ha avanzado en el ingreso de las mujeres, sin embargo, comúnmente ellas son excluidas en la participación y organización política estudiantil, ya que tienen una escasa representación en estos asuntos. A modo de ejemplo, en Chile, de las 60 universidades, solo cinco de ellas tienen rectoras, mientras 26 son vicerrectoras. Es así como las instituciones de educación superior debieran estar comprometidas a impulsar un enfoque de perspectiva de género en los distintos organismos, proyectos y programas que la componen para contribuir a la construcción de sociedades más justas y democráticas, revirtiendo la experiencia de exclusión que históricamente han vivido las mujeres en la academia (parr.12)

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que, el problema de la violencia de género en las instituciones de educación superior es amplio no se limita a una sola sección, no solo es de estudiantes entre los mismos, ni de directivos hacia estudiantes, también existe violencia de género estructural, en donde el poder de la universidad está basado en el androcentrismo. De esto y otros aspectos se basan para dar con otras manifestaciones de la violencia de género, en 2019, Méndez, determina que,

En el ámbito universitario se evidencia la existencia sobre todo de acoso de tipo relacional (difamación, exclusión social y denigración), verbal (hostigamiento, humillación y provocación) así como ciber acoso (amenazas, insultos o ridiculizar con mensajes o llamadas, enviar mensajes ofensivos o con la intención de molestar, rumores falsos, acceder a las cuentas sin permiso) siendo menos frecuentes las agresiones físicas comparado con otras etapas educativas lo que hace suponer que se trata de manifestaciones sutiles, es decir, que son a través de formas indirectas o encubiertas de la agresión (p.57).

El acoso en las instituciones universitarias interfiere no solo emocionalmente, también incide en el rendimiento académico y en la permanencia dentro de la universidad ya sea como estudiante o administrativo puesto que la violencia daña de diversas maneras, al ser instituciones de preparación, en donde están los próximos servidores públicos o privados debería de considerarse la erradicación de esta, pues existe mucho desconocimiento, quizá por el temor de no ser apoyadas o que no sean creídas las experiencias muchas veces no son contadas.

# CAPÍTULO 4. RESULTADOS

## 4.1 CATEGORÍAS

Se presenta la categorización de resultados, mismo que se divide en cuatro partes, tipo de violencia vivida, ¿Quiénes son los principales victimarios?, sentimientos al ser víctimas y después de la violencia (repercusiones), que a su vez engloba el conocimiento de las redes de apoyo, si denunció como fue el acompañamiento. Dichas categorías son el resultado de las entrevistas aplicadas a cinco víctimas de violencia de género dentro de la universidad, las cuales son Abigail, Luz y Karen de psicología, Emma de biología y Daniela de nutriología, cabe mencionar que los nombres utilizados aquí, son ficticios por seguridad y confidencialidad de las víctimas. Además de complementar con las conversaciones del DDHG UNICACH y el colectivo feminista.

### 4.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuando se habla de violencia, existe un panorama bastante amplio para referirnos y principalmente para distinguirla, debido a la gran variedad de modalidades en donde puede suceder, como lo es el contexto institucional, en donde nadie se encuentra exento. La violencia de género también puede darse por distintos tipos como son psicológica, física, patrimonial, económica, entre otras. Retomando, Corsi (s.f.) determina:

La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas etc.

De acuerdo con los datos recabados, gracias a nuestros sujetos de investigación se puede observar que, aunque sea una misma modalidad de violencia de género, los tipos de violencia que se presentan pueden ser variados, desde una violencia psicológica, que juzga la apariencia física e intelectual de sus alumnas, ya sea en clase o en espacios recreativos,

En tal sentido Daniela menciona: el acoso que sufrí de parte de un compañero fue en forma de burlas, constantes insultos y críticas sobre mi apariencia física y mis habilidades académicas... Además, también sufrí acoso en línea a través de las redes sociales, solo me decían “primero aprende a quererte tu” “está bien buena la gorda” y cosas así... No puedo decir que los actos de acoso fueran específicos, ocurrían tanto en la facultad como fuera de ella. La mayoría de ellos se producían en los pasillos, y dentro del salón de clase y a veces, en lugares públicos alrededor de la uní (09 de nov. 2023).

A la vez, se da con la misma frecuencia la violencia de género del tipo estructural, en donde por el poder que los victimarios tienen, abusan y dañan la integridad de su alumnado, principalmente cuando estos últimos requieren de algún tipo de servicio, mostrándose de manera subjetiva y por diferentes razones como en seguida se presentan.

Primero me dirigí a atención inmediata me dice “no pues ¿Sabes qué? Dirígete con esta persona”; paso a su cubículo, estaba hablando con otra chica más, luego paso yo y atrás de mi habían otras dos me parece así que le dije; no pues buenos días mire lo que pasa es que pues por motivos personales no contaba con el dinero de la inscripción, me fui de viaje, no pude realizar el pago durante ese viaje hasta hoy día que, que me di cuenta que al momento de pagar la plataforma ya no me daba el número de referencia el número de cuenta para que yo fuera a abonar... Y esa persona este... me quedó viendo y... hacía nada más muecas, o sea, caras, no sé cómo que ash, así ¿No? Y... me dijo prácticamente así de que “mmm... pues mira, tengo una solución este... para lo que me dices” “y es darte de baja temporal” ...como muy déspota, nada empática este... me dijo “sí, lo siento mucho, yo no puedo hacer nada más, así que te voy a dar de baja temporal” ¿No? Ella tomando una decisión de mi carrera (Abigail, 08 de nov. 2023).

Por su parte, Luz menciona: pero sí por el mero hecho de ser alumna y no él el que está dando la clase. Considero que hay como términos de superioridad porque él tiene un título, pero yo

después veía que nos hacía esto solo a las mujeres, cuando un hombre participaba si estaba bien, a nosotras no ridiculizaba frente a mis compañeros, (08 de nov. 2023).

Del mismo modo, Karen señala: iba por una depresión y empezó a decir que era por culpa de mi sexualidad, que eso era lo que estaba mal y que no era lo apropiado pero que ella no me lo iba a decir que yo me tenía que dar cuenta, dando a entender con diversos comentarios (que prefiero no comentar) que todo lo que le daba problema a mi vida era mi sexualidad y que tenía que curarme de cierta forma, que ella me iba a ayudar pero que no me lo iba a decir directamente, porque ella ya lo sabía, que yo me iba a ir dando cuenta, que yo no necesito de una mujer sino de un hombre, siendo quien se supone me iba a brindar un servicio, (17 de abril, 2024).

En un grado de violencia mayor, se presenta un tipo de violencia desafortunadamente muy presente en la universidad, el acoso, el cual pone en riesgo la salud física y mental del alumnado y de sus víctimas, se muestra gracias a las entrevistas, que en esta casa de estudios sigue estando presente, tal como se presenta el caso una de las entrevistadas:

Durante las clases, notaba que constantemente me miraba de manera inapropiada y hacía comentarios fuera de lugar sobre mi apariencia, como “qué bonita vienes hoy ---” “te queda muy bien esos pantalones”, y la neta ya me empezaba a sentir incomoda. Luego, comenzó a enviarme mensajes por whats, porque teníamos el eh el grupo de la uni de su materia, al principio me dijo que me podía ayudar en la materia y que así me iría mejor, luego ya le subió diciéndome lo hermosa que era y cómo no podía dejar de pensar en mí. Al principio, intenté ignorar sus mensajes, pero se volvieron cada vez más insistentes y explícitos, ya iba directo como de que él estaba soltero y que nadie se iba a enterar (Emma, 06 de marzo 2024).

A pesar de los avances en materia de igualdad de género y de la creación de políticas públicas, en las cuales se ha implementado el acceso a información para conocimiento y prevención de la violencia, las experiencias antes mencionadas, visibilizan la falta de conocimiento y de cultura de la no violencia dentro de la institución, se pueden observar distintos tipos de violencia, con el común denominador que las víctimas fueron alumnas y que los hechos han ocurrido dentro de la propia universidad, cada caso nos muestra las distintas situaciones que vivieron, cuando se buscó ayuda, recibieron más complicaciones, muchas veces no se espera de parte de quien se puede ser víctima, y mucho menos que forma de violencia puede afectarme.

En este mismo punto, cabe destacar que en diversas ocasiones somos víctimas sin saberlo, no distinguimos entre la gran variedad de tipos de violencia y tomamos las acciones como un mal rato, también se ha normalizado una gran cantidad de actitudes que al vivirlas se dejan pasar por alto.

#### 4.1.2 ¿QUIÉNES SON LOS PRINCIPALES VICTIMARIOS?

Como se ha podido observar, pese a las diferentes modalidades y tipos de violencias que se pueden dar en una institución, existen similitudes y prevalecen más algunos tipos que otro, sin embargo, cuando hablamos de los victimarios podemos asumir que en muchas ocasiones no existe únicamente un responsable, estos pueden ser distintos y con diferente posición social, tal como se muestra a continuación con los datos obtenidos mediante las entrevistas aplicadas,

Abigail plantea: Me dirijo temprano a servicios escolares, ya ves que cierran 3:30 y de ahí no te aceptan, me dirijo a una zona que es este...no recuerdo aah... como se llama en sí pero si tengo nombre y los datos de esta persona, es una señora ya se ve de unos aproximadamente 50 años de edad... ah sisisi, de servicios escolares, es administrativa de servicios escolares... cero empática este... la verdad es que eem... sí, o sea, lo cuento y me da mucho coraje ni quisiera recordarlo (08 de nov. 2023)

Según su experiencia, Daniela describe: Eran comentarios de mis compañeros hombres, en especial de uno, que decían tipo “esta gorda que sabe”, “esto es muy difícil para ti” También era víctima de rumores y rumores falsos que se difundían por la universidad, ocurrieron con frecuencia, varias veces, durante algunos meses, (09 de nov. 2023).

Luz afirma: En una ocasión en una clase, con el maestro ---- eeh....me acuerdo que levanté la mano para participar, explique acerca del tema de lo que yo había entendido y tal cual lo que yo dije nada más con un poquito de palabras, el maestro me dijo a mí que ¡No!, pero luego él lo explicó con exactamente lo que yo había dicho, (08 de nov. 23).

Por otro lado: Eeh si... solicité acompañamiento ¿Creo que se llama acá o terapia? Eeh... en la facultad, me mandaron con una tutora, se llama ----; eeh... hizo comentarios que ni al caso con la terapia que estaba llevando eeh... metiéndose con mi sexualidad cuando en ningún momento se la mencioné o no era necesario mencionarlo eeh... (Karen 17 de abril, 2024)

De acuerdo con su vivencia, Emma postula: Soy una víctima de acoso sexual (mensajes privados insinuando encuentros sexuales) por parte de mi profesor, no diré el nombre para evitar conflicto ya sabes, imagínense ustedes quien fue y ya, todo comenzó en mi primer año de universidad, él nos dio esa materia de ----, al principio, parecía un profe encantador y respetuoso, (06 de marzo, 2024).

Al respecto la dirección de derechos humanos y género UNICACH (actualmente, derechos humanos, género, inclusión y cultura de paz UNICACH), menciona: “los casos que se presentan aquí son variados, y en este momento no tengo cifras exactas de quienes son los principales violentores, pero si te puedo decir que hay de todo, alumnos, maestros, directivos, etc.,” (plática con la directora del DDHyG, 13 de noviembre 2023).

Con esto podemos observar que la desigualdad de género se puede dar por parte de cada integrante de la universidad, hablando de este caso, puesto que se presenta la violencia de parte de compañeros, de profesores que tienen el deber de enseñar y no de amenazar, pero al igual que los casos aquí presentados hay muchos más en la universidad, en donde por el poder que un profesor tiene para aprobar o no a un alumno, utiliza y abusa de su dominio, de la misma forma ocurre con las personas administrativas y de servicios generales, quienes están facultados para poder facilitar servicios a la comunidad universitaria, para su bienestar, no al contrario. Se recurre en búsqueda de soluciones, de apoyo escolar u otras formas, pero muchas veces este apoyo se vuelve lo contrario.

#### 4.1.3 SENTIMIENTOS AL SER VICTIMAS

La relevancia radica, en los daños ocasionados a las víctimas, independientemente de la causa de la violencia, así como de sus tipos, esta genera daños en las víctimas, los cuales pudieran ser psicológicos y físicos, como los más conocidos socialmente hablando, mismos que desencadenan más problemas aun, problemas sociales e individuales, los últimos como estrés postraumático, generando desconfianza y pérdida de habilidades que solían tenerse, una baja autoestima, entre otras consecuencias más. De esta forma, en las entrevistas aplicadas las víctimas mencionaron que se encontraron con los siguientes sentimientos,

Mi primera reacción obviamente fue asustarme porque dije oye ya voy en octavo semestre para darme de baja a estas alturas y por este problema, o sea, no... se me hizo injusto pues porque no es otra cosa, realmente yo no tenía otro problema más que ese, pues yo siempre había llevado los pagos casi conforme al tiempo... dije bueno gracias, me levanté, salí, me puse a llorar afuera de servicios escolares, dije no me pueden dar de baja, yo no me pueden dar de baja por esto, obviamente sentí un dolor de estómago horrible, sentí que se me bajaba la presión, me preocupé demasiado, le dije a esta persona que nunca había pasado por esto en tantos años de mi carrera, es la primera vez, me siento muy impotente, me siento muy mal, no se me hace justo, lo hago por todos lo que no lo hacen, por todos los que no lo hicieron esto (Abigail, 08 de nov. 2023).

Por su parte Daniela, externa: Me sentía mal, me empecé a creer que yo no podía con la carrera, que no era suficiente y que mi cuerpo estaba mal, aunque el proceso de superar el acoso llevó tiempo y esfuerzo, puedo decir que ahora me siento más confiada, (09 de nov. 2023).

Luz señala cómo es que se sintió: Cómo decepcionada del maestro porque pues yo no, yo no recuerdo haber presenciado otro tipo de actitudes como esa con algún otro maestro, pero sí me acuerdo de esa vez, ese día, jajá, entonces por eso recuerdo la sensación de, mmm... chale. Es como que lo recuerdas pero por algo malo lamentablemente, y si te creas esa duda como de que si estás bien o no, también quita las ganas de participar y también indignada jaja, (08 de nov. 2023).



Según Karen: Incómoda, traté de no darle importancia, pero fue incómodo y algo como que estuvo en mi cabeza constantemente por lo mismo de no saber comprender el por qué había dicho eso cuando no iba por algo así, iba para hablar de mi rendimiento académico... si de hecho iba por depresión, me sentí mucho peor, es como que estamos solas porque ya no sabemos ni a quién recurrir que, si nos haga caso, (17 de abril, 2024).

Emma, a su vez menciona: El estrés y la ansiedad por esta situación comenzaron a afectar mi rendimiento académico, ya ni quería ir a la escuela la verdad y mi bienestar emocional, estaba frustrada, me sentía impotente, como afortunadamente ya estaba por egresar termine como pude el semestre y lo deje así, (06 de marzo, 2024).

De esta manera podemos constatar la gravedad del asunto, debido a su amplio panorama de repercusiones, que si bien parecieran ser de manera individual, estas se relacionan de una u otra forma en el ámbito social creando o desencadenando más adversidades, hablando institucionalmente con base a lo anterior relatado, se puede decir que el rendimiento académico es uno de los principales actores afectados, la deserción escolar aquí entra en juego puesto que cuando se habla de sus causas la desigualdad de género estaría muy presente. No obstante, en las alumnas también causa frustración, desconfianza en sí mismas y en los demás, se preguntan ¿puedo o no con la carrera?

#### 4.1.4 DESPUÉS DE LA VIOLENCIA (REPERCUSIONES).

Cuando la violencia ocurre, la problemática no solo está presente al momento, trae repercusiones, tal como se menciona en el anterior sub capítulo, gracias a esto también podemos observar que el expresar lo que se siente es una labor complicada, por ello y para prevenir la violencia se han creado distintas instancias para salvaguardar la integridad de las víctimas o posibles víctimas, pero estas no siempre son conocidas, o lamentablemente por situaciones adversas no pueden dar un acompañamiento como se desearía, los testimonios de las víctimas presentadas en este documento al respecto mencionan,

Todo este trayecto de ir a pagar al banco y regresar a la universidad... iba yo pensando y... llegando a la escuela dije esto no se puede quedar así y me fui directo a este... derechos universitarios. Eeh... al ir a derechos universitarios este... le mandé mensaje a --- es pues mi amiga cercana, solo ella lo supo y a mí mamá, tanto mi mamá como mi amiga, me dijeron como que así de hazlo este... y bueno este... ánimo ¿No? Para, para hacerlo porque en todo mmm... en todos los años de mi carrera nunca había pasado por eso, nunca había hecho algo así, entonces si estaba nerviosa; entro y le dije al recepcionista ¿Sabes qué? Eeh... un chico ¿Sabes qué? Este... mira quiero meter un... no sé cómo decirlo, incluso le dije así porque no sabía sobre una persona que me trató mal, así tal cual, me dijo “espérate, siéntate acá, ¿Cuál es tu nombre? Dame tus datos, dame tu correo, ahorita va a venir la licenciada de trabajo social” me atendió la licenciada, me pasaron con el... no sé si es abogado, la verdad, pero es como el jefe de esa área y platicó conmigo, me dijo lo que iba a pasar, que fue otro proceso un poquito tardado, pero pues yo seguía en pie de lucha para que dé hiciera justicia pues y que nadie más pasara por lo mismo, (Abigail 08 de nov. 2023).

Daniela por el contrario dice: No denuncie, solo lo sabía una amiga, quizá no les harían nada, pero pues como que te quitas un peso sientes que hay un apoyo, pero aun así no estaba segura de ir (09 de nov. 2023).

De igual manera Luz menciona: No, fue un tema que platicamos, así como entre amigas y eso, pero hasta ahí, (08 de nov. 2023).

Karen afirma: Solo se lo comenté a mi pareja y ya; y a mí tutor, pero a mí tutor no hizo nada, me dijo que le diera otra oportunidad y que volviera a ir a terapia con ella para ver qué tal, pero pues ya no quise ir. Pero si me hubiera gustado que alguien le explicara que no son formas de tratar a las personas, que escuche a lo que vamos, (17 de abril, 2024).

En cambio, Emma platica que: Decidí denunciar el acoso a las autoridades universitarias. Les expliqué todo lo que había estado sucediendo y les mostré todos los mensajes, pero embargo, me sentí desanimada cuando me dijeron que no podían hacer mucho al respecto, ya que no había pruebas tangibles del acoso, y que necesitaban hacer una investigación para llevar más lejos el caso, se requería de más denuncias y eso, el estrés y la ansiedad por esta situación comenzaron a afectar mi rendimiento académico, (06 de marzo, 2024).

El tomar la decisión de denunciar, alzar la voz y expresar lo que ocurrió, no es una tarea fácil, conlleva de un pensamiento crítico de lo que pudiese ocurrir con la situación, comúnmente se le cuenta a una persona de confianza, la cual quizá no podrá hacer nada más que escucharnos, esto demuestra la falta de conocimiento que se tiene a acerca de las acciones que se pueden tomar en casos de emergencias, aunque muchas veces se ha escuchado de la falta de apoyo en las instancias, lo que ocasiona quedarse con lo sucedido.

Abigail describe: Me dirigí con la licenciada de trabajo social, literalmente levanté una queja con muchos datos específicos este... estuve alrededor de 1 hora, 2 horas ahí este... haciendo todo el proceso, fue muy tardado, pero pues tuvo frutos al final...

...Me comuniqué después al correo viendo si tenía respuestas durante aproximadamente 2 semanas después de ese suceso eem... obviamente me salí de ahí con mejor sabor de boca porque la verdad es que yo sentí que no iba a haber alguna solución de ese problema, si lo hubo. Y me dieron una respuesta de que esté... está en proceso el Fomentar un curso para los que tienen atención a los jóvenes universitarios, en este caso que es el área de esta persona con la que, pues con la que yo esté... viví está mala experiencia y eeh... la persona que me violentó, (08 de nov. 2023).

A su vez Daniela expresa que: Lamentablemente, no sentía que hubiera mucho apoyo por parte de la uni. Aunque algunos profesores y compañeros de clase se mostraron solidarios, la mayoría simplemente ignoró o minimizó la situación, (09 de nov. 2023).

De igual manera Luz considera lo siguiente: Si, la maestra --- estaba ahí representando, se supone que es nuestra representante y podemos acudir a ella, pero pues no lo consideramos tan grave, (08 de nov. 2023).

Mientras que en otro caso: Sí y necesitaba que alguien me apoyara, pero pues al contrario jajaja (ríe) (Karen, 17 de abril, 2024).

Emma por su lado plantea: No, pero investigue en Facebook, ahí me entere y fui directo, también pude ir con la directora, pero me convenció más el ir para allá, porque creí que podían hacer algo más rápido, (06 de marzo, 2024).

De manera complementaria, se presenta parte de la respuesta de la experiencia de una integrante universitaria de una colectiva feminista de la universidad, además de ser estudiante de la licenciatura en psicología de 9no semestre, “si, he estado acompañando a varias chicas en esto, llevo aproximadamente 4 años... varios casos, de los cuales muchos no les hacen caso, o dicen si si, vamos a investigar y ahí queda, o no los castigan... hemos tenido varios casos en el tendadero por ejemplo y ¿qué hicieron?... Pero estamos para que sepan que no estamos solas” (24 de abril, 2024).

A su vez, la directora del DDHyG, mencionó que “no estamos facultados para castigar, este departamento no castiga, solo acompañamos en el proceso y canalizamos” (13 de nov, 2023).

Las experiencias no son las mismas, respecto al actuar que tuvieron las víctimas, aun así, hayan denunciado o no, algunas, quienes lo hicieron tuvieron una respuesta favorable, un buen acompañamiento institucional, otras en cambio, se necesitaba de otras bases para tener una denuncia concreta, todo es un proceso, y no todos conocen cuales serían los estatutos que tiene la institución para actuar, de aquí la relevancia de conocerlo.

# CONCLUSIONES

El proceso de la investigación, enriqueció de manera significativa a la conceptualización que tenía de los términos presentados durante el desarrollo de la misma, gracias a esto se pudo conocer los cimientos de la desigualdad de género misma que actúa como principal factor de la violencia por razones de género, la cual a su vez se va normalizando, generando conductas aprendidas por quienes son parte de esta violencia, convirtiéndolos en violentadores latentes, en donde la sociedad actúa también de forma inherente gracias a la creación de roles de género y prejuicios principalmente hacia el género femenino.

El presente documento abre un panorama distinto en cuanto a las experiencias de las alumnas y el seguimiento brindado, pues no siempre los casos se visibilizan, no todos los casos son denunciados y mucho menos escuchados, como universitarias sabemos, por medio de pláticas informales con compañeras víctimas, por medio de las actividades culturales y de recreación, que existen casos de violencia de distintos tipos, dentro de la universidad, pero falta esa cultura de interés para conocer sobre cómo actuar, a donde recurrir, cuáles son las instancias que nos apoyan y si estas cumplen su función. Debido a las dudas y en muchas ocasiones, malas experiencias, se decide no denunciar, o no hacer nada, porque según varios pensamientos, no harán nada las autoridades, además del hecho que se tiene muy normalizada a la violencia, generando una pérdida de interés en erradicarla.

El trabajo que realizan los enlaces género en coordinación con la dirección de derechos humanos y género UNICACH, actualmente, derechos humanos, género, inclusión y cultura de paz UNICACH), es sobre todo de prevención, acompañamiento e investigación, los cuales se encargan de brindar un espacio seguro para que las víctimas puedan expresar su caso, se brindan actividades socioculturales para la prevención por medio del discernimiento de los conceptos principales de la desigualdad de género, aunque en ocasiones el esfuerzo que realizan no es suficiente al cien por ciento para llegar a todos los universitarios debido a la gran matrícula existente y sobre todo al interés de la comunidad. Esta dirección fue creada como un mecanismo institucional para ayudar a la comunidad universitaria, el cual se creó como parte del Plan Rector

de Desarrollo Institucional 2021-2025 que busca sobre todo el bienestar de la comunidad universitaria, teniendo la base de cómo actuar en determinados casos, en cuestión de la desigualdad de género que se presenta en el ámbito institucional, esta Dirección actúa como acompañante de la víctima en su proceso, no es la encargada de sancionar.

Hablar de un contexto universitario sin duda alguna es un desafío, primero por el hecho de ser personas con un rango de edad que oscila entre los 18 y 25 años, sin excluir casos especiales de personas mayores, quienes a lo largo de la vida han pasado por distintas situaciones de violencia e injusticias, y en la universidad no es la excepción, como anteriormente se mencionaba, la violencia tiene diferentes modalidades y la institucional es una de ellas, haciéndose visible en la comunidad unicachense, quienes desafortunadamente, en su mayoría mujeres, han vivido una situación de acoso, hostigamiento, discriminación, entre otras formas de violencia, durante su formación académica, la cual dificulta de su óptimo desarrollo, puesto que este tipo de circunstancias dañan la integridad de la víctima, sea física o psicológicamente hablando, esto último a su vez, actúa como una causa deserción escolar, debido a la constante pérdida de interés en las actividades académicas y a la generación de estigmas como de no ser capaces poder continuar.

Además el ser universitarios también significa, ser los próximos profesionales que saldrán al mundo laboral a desempeñar un cargo, una profesión, y a demostrar las actitudes que aprendieron durante esta etapa, y las experiencias marcaran mucho el desarrollo de sí mismos, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, así como en el resto de las instituciones educativas, un desarrollo educativo óptimo para su alumnado es de suma importancia, debido a que sea cual sea el tipo de carrera, el ámbito social para su desempeño estará presente, que independientemente del área en la que nos dediquemos, el trato con las demás personas será inevitable, el conocer a la violencia, nos ayudará a la prevención y al saber actuar en caso de que se presente.

Los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, enmarcan todos los aspectos globales para el bienestar biopsicosocial de los individuos, incluyendo en ellos “alcanzar la igualdad de género” para ello pide la creación de políticas públicas y planes de actuación en cualquier ámbito, en cumplimiento de ello la universidad de Ciencias y Artes de Chiapas creo su propio protocolo de atención a la violencia de género, el cual es en ocasiones desconocido por

sus alumnos, no sabiendo que hacer ni a quién recurrir en caso de, de ahí la importancia de informar acerca de la existencia de dichos mecanismos institucionales y su función. A modo de conclusión, para alcanzar la igualdad de género, debemos erradicar la violencia por razones de género y lograr un empoderamiento de hasta ahora las más afectadas, las mujeres.

Para contribuir a esta mejora, desde el ámbito universitario, es de mi parecer sugerir la necesidad de informarse sobre las representaciones de la violencia para evitar llegar a un punto mas grave, las actividades realizadas por los organismos encargados de esta tarea son buenas, pero no las suficientes para lograr la igualdad de género, podrían ser organismos mas didactas, en donde exista una relación de enseñanza-aprendizaje alumnos, maestros, personal de apoyo y administrativos, para que trabajando en conjunto se logre una buena convivencia, por otra parte, en general, debemos interesarnos en estos temas y actuar, leer y aprender para tener una perspectiva panorámica de lo que ocurre dentro de la universidad y proponer para ayudar.

## REFERENCIAS

- Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). “*Violencia hacia la mujer: un problema de todos*”. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78.
- Armienta., C.(2018). *Vista de Origen y alcances de la Alerta de Género*. En <http://www.revistajuridicajalisciense.cucsh.udg.mx/index.php/RJJ/article/view/131/88>. Parr.4
- Bermúdez-Urbina, F. M. (2014). “*Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra*”. Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la universidad de ciencias y artes de chiapas. *Península*, 9(2), 15–40. [https://doi.org/10.1016/s1870-5766\(14\)71798-2](https://doi.org/10.1016/s1870-5766(14)71798-2). P.39
- Bernal, A. L. D., & Flores, J. A. (2018). *Feminicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017*. *sciCIELO*, 23(2), 0123-3769. <https://doi.org/10.19053/01233769.7287>. Parr.4.
- Boritzer, E. (2016). *¿Qué es la familia?* (Vol. 7). Bilineata Publishing.
- Botello Peñaloza, H. A. (2015). *Empoderamiento de la mujer latinoamericana: empleo y educación, 1960-2010*. *Tendencias y Retos*, 20(2), 79-99. p. p.4-5
- Cajas Córdova, A. K. (2011). *Igualdad de género en la constitución ecuatoriana de 2008*. *Revista electrónica de derechos humanos*, 29 (1). P. 2.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cerezo, A., & Izco, M. (2021). *Análisis de las fuentes de datos estadísticos oficiales en materia de violencia de género en España*. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(2).
- Cerna, D. F. C. (2018). *Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate*. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales Universidad Autónoma del Estado de Morelos. P.141
- Colás B., P., & Villaciervos M., P. (2007). *La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes*. *Revista de Investigación Educativa*. 25(1), 35–38. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/ric/article/view/96421>
- CONEVAL. (2021.). *Estimaciones de pobreza multidimensional 2018-2020. La pobreza en las entidades federativas 2018-2020*. CONEVAL 2021. Comunicado No.09, 5 agosto de 2021. CdMx: CONEVAL



- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, fundación Mujeres, 1-12.
- Cruz E., (2017). *Sistematización de las investigaciones de las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, para la alimentación del banco estatal de datos con la información de la investigación sistematizada*. Los Derechos Humanos de las Mujeres. Instituto Veracruzano de las Mujeres: Xalapa, Veracruz. Tercera edición.
- de la Juventud, I. M. (s/f). Violencia contra hombres. Una violencia más silenciosa. Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de gob.mx website: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-contra-hombres-una-violencia-mas-silenciosa?idiom=es>.
- De Las Nieves B., Rodríguez, S., Porra, L. B., & Lecompte, M. P. (2020). *Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias*. Revista interdisciplinaria de estudios de género de el colegio de México. 6, 1-36. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. (2010). Fundación Juan Vives Suriá. Editorial El perro y la rana: Caracas.
- Economic Commission for Latin America & the Caribbean. (2015). *Políticas Públicas para la Igualdad de Género: Un Aporte a la Autonomía de las Mujeres*. Nueva York, NY, Estados Unidos de América: United Nations.
- Eskola, J. C. M. (2016). *La crítica feminista al derecho: De la lucha por la igualdad al cuestionamiento de la identidad como ideal normativo*. Revista Iuris, 1(15).
- Ferro, M. (2000). *La colonización: una historia global*. Siglo XXI. (41)
- Figueroa, R. (2018). *Conozca la diferencia entre agresividad y violencia*. La Prensa Latina Media. <https://www.laprensalatina.com/conozca-la-diferencia-entre-agresividad-y-violencia/>
- Font, M. D. M., López, S. G., Antigas, E. H., & Gras, J. Z. (2006). *La violencia de género en la antigüedad*. Instituto de la Mujer.
- Fries, L. (2000). *Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos. Las fisuras del patriarcado*. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho, p. 45.
- Galvan s., (2022). *Feminismo encarnado: la emancipación de los cuerpos de las mujeres*. En REVISTA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO. p.17
- Gordillo-León, F., Mestas-Hernández, L., Pérez-Nieto, M. A., & Arana-Martínez, J. M. (2021). Diferencias de género en la valoración de la intensidad emocional de las expresiones faciales de alegría y tristeza: Género y expresión facial de las emociones. *Escritos de psicología*, 14(1). doi:10.24310/epsiescpsi.v14i1.12675

- Hermila Galindo, Palabras al segundo Congreso Feminista de Yucatán, noviembre de 1916. (2011, agosto 1). Recuperado el 5 de septiembre de 2024, de Ideas feministas de Nuestra América website: <https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f14/>
- INE (s.f.). *Igualdad de género. Igualdad de Género y No Discriminación*. <https://igualdad.ine.mx/igualdad/mujeres/>
- INMUJERES. (2007). *Glosario de Género*. Ciudad de México.
- Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185.
- Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- La violencia de género en México, ¿en qué vamos?* (2020, junio 27). RDU UNAM. [https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la\\_violencia\\_de\\_genero\\_en\\_mexico\\_en\\_que\\_vamos](https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la_violencia_de_genero_en_mexico_en_que_vamos)
- Laguna M., Becerril N., (2021). *GUIA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA igualdad de género*. Recuperado de: [http://scigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220803165603\\_4\\_1832](http://scigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220803165603_4_1832)
- Lamas, M. (2022). *Marta Lamas: dimensiones de la diferencia: género y política*. *Antología esencial*. p.p.694-704
- Laporta S., M. (1987). *Sobre el concepto de derechos humanos*. *DOXA*. Cuadernos De Filosofía Del Derecho, (4), 23–46. <https://doi.org/10.14198/DOXA1987.4.01>
- Larrañaga, I., Arregui, B., & Arpal, J. (2004). *El trabajo reproductivo o doméstico*. *Gaceta sanitaria*, 18(4), 31–37. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112004000400007](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400007)
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, [LG.A.M.V.L.V], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F. 26-01-2024], 1 de febrero de 2007, (México).
- Lorente Acosta, M. (2007). *Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones*. *Mujeresenred.net*. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1085>
- Méndez, Y., Ruiz-Esteban, C., Martínez Ramón, J. P., & Cerezo, F. (2019). *ACOSO ESCOLAR EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO*. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 27(1).

- Mujeres, O. N. U. (2015). *La igualdad de género*. ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Navarrete, C. M. (2020). "Brechas de género" y sistema español de seguridad social: balance crítico y algunas propuestas de corrección. *iQual*, 3, 1-26. <https://doi.org/10.6018/iqual.386571>
- ONU (1948). *La declaración universal de los derechos humanos*. United Nations. De <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Pastor-Gosálbez, I., Belzunegui-Eraso, Á., Merino, M. C., & Merino, P. P. (2021). *La violencia de género en España*. REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (174), 109-127.
- Ramírez V., J. C., Alarcón Vé., R. A., & Ortega P., S. A. (2020). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260-275.
- Ramos, D. C. (2018). *EL CAPITAL y LA CONDICIÓN DE MUJERES*. <https://www.redalyc.org/journal/5350/535055132012/html/>
- Sanmartín J., (2007). *¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia*. *Daimon Revista de Filosofía* (42), 9–21. (p.1). <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Sanmartín J., (2007). *¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia*. *Daimon Revista de Filosofía* (42), 9–21. (p.11). <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151>
- Sargot M., (2008). *Los Límites de las Reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina*. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*. Vol.2. p.p. 39-40
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., & Delgado-Hernández, I. J. (2020). *Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia*. *Prospectiva*, (30), 117-144.
- Torrecilla, J. M. (2006). *La entrevista*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid, 1-20.
- Universidad De Ciencias y Artes de Chiapas. (s. f.). *Plan Rector de Desarrollo Institucional (PRDI) UNICACH 2021-2025*. En: <https://plan20212025.unicach.mx/index.php?p=page&v=NDE=>
- Varela Guinot, H. (2019). *Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales*. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), 49-80.

Velázquez, J., Alarcón, R., y Ortega, S., (2020). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. Revista de ciencias sociales.  
file:///C:/Users/roxan/Downloads/Dialnet-

*Violencia contra la mujer*. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.  
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABlica>

World Health Organization: WHO. (2018). *Género y salud*. [www.who.int](http://www.who.int).  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>